S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2021

Sesión Ordinaria

Acta No.041, martes 20 de abril, 2021

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

VICEPRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SECRETARIAS
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE 7

PASE DE LISTA 7

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM 8

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS 9

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ 9

SENADOR PRESIDENTE 10

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 10

LECTURA DE ACTAS 11

APROBACIÓN DE ACTAS 11

SENADOR PRESIDENTE 11

Votación 001 11

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS 12

SENADOR PRESIDENTE 13

Votación 002 13

SENADOR PRESIDENTE 14

Votación 003 14

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 15

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 15

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 16

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 16

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 17

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 17

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ 21

SENADOR PRESIDENTE 21

Votación 004 21

LECTURA DE INFORMES 22

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN 22

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN 22

SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ 32

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO 39

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB 44

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ 48

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO 53

SENADOR CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA 59

SENADOR CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA 62

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 62

Votación 005 62

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO 62

SENADOR PRESIDENTE 68

Votación 006 68

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN 69

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN 70

TURNO DE PONENCIAS 72

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ 72

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS 73

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO 75

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 77

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO 80

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ 80

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO 83

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 84

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS 86

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ 87

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB 89

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO 90

SENADOR PRESIDENTE 91

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO 91

SENADOR PRESIDENTE 91

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO 92

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ 95

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 98

SENADOR PRESIDENTE 98

Votación 007 98

ORDEN DEL DÍA 98

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 98

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA 98

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA 99

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO 99

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS 99

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 99

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO 103

SENADOR PRESIDENTE 104

Votación 008 104

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA 104

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 105

SENADOR PRESIDENTE 105

Votación 009 105

SENADOR PRESIDENTE 106

Votación 010 106

SENADOR PRESIDENTE 107

Votación 11 107

SENADOR PRESIDENTE 108

Votación 012 109

SENADOR PRESIDENTE 109

Votación 013 109

SENADOR PRESIDENTE 110

Votación 014 111

SENADOR PRESIDENTE 112

Votación 015 112

SENADOR PRESIDENTE 113

Votación 016 113

SENADOR PRESIDENTE 114

Votación 017 114

SENADOR PRESIDENTE 115

Votación 018 115

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ 116

SENADOR PRESIDENTE 117

Votación 019 117

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES 118

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ 121

SENADOR PRESIDENTE 122

Votación 020 122

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS 123

PASE DE LISTA FINAL 123

CIERRE DE LA SESIÓN 124

SENADOR PRESIDENTE 124

FIRMAS BUFETE DIRECTIVO 125

CERTIFICACIÓN 125

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA 125

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:21 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MARTES, VEINTE (20) DE ABRIL DE 2021, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarias del Bufete Directivo; colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 4:21 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (21)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ : SECRETARIA
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ : SECRETARIA AD HOC
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
LENIN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ : SECRETARIA

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
VIRGILIO CEDANO CEDANO
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (07)

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ	4:23 P. M.
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO	4:27 P. M.
DAVID RAFAEL SOSA CERDA	4:24 P. M.
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN	4:30 P. M.
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS	4:30 P. M.
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	4:30 P. M.
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO	5:00 P. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución, damos inicio, formalmente, a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día martes, veinte (20) de abril del año 2021.

HORA 4: 21 P. M.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas a la presente sesión.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, queridos colegas todos y personal de apoyo que nos acompaña esta tarde.

(LA SENADORA SECRETARIA, GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR LA SEÑORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA AZUA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

In voce:

Lía Díaz de Díaz, como le gusta a ella que se diga.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR VIRGILIO CEDANO CEDANO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

In voce:

Nos unimos a las condolencias, verdad, de todos, del senador. Presidente, y ojalá que se

pueda pedir un minuto de silencio.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA VEGA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

In voce:

Son estas las excusas del día de hoy, señor presidente y queridos colegas.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senadora. Yo quisiera a los honorables senadores que nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio por la memoria del hermano del senador Virgilio Cedano Cedano, fallecido en la provincia La Altagracia, por favor, ponernos de pie.

(EN ESTE MOMENTO, TODOS LOS PRESENTES DE PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR FELIPE CEDANO CEDANO, HERMANO DEL SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO).

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, pueden sentarse.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA No.185, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.186, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.187, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay reparos a las mismas, me permito someter para los fines de aprobación las referidas actas. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

> **Votación 001** "Sometidas a votación: el acta No.185, de la sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2020; el acta No.186, de la sesión extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2020 y el acta No.187, de la sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2020. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADAS A UNANIMIDAD."

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto. Correspondencia de los senadores:

5.6) SENADORES:

(LA SENADORA SECRETARIA AD HOC, MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DA

LECTURA A LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, EDUARDO ESTRELLA, POR EL SEÑOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINICA HATO MAYOR, EN LA QUE SOLICITA EL RETIRO DE LA INICIATIVA No. 00500-2021-PLO-SE, PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL PARQUE NACIONAL LOS HAITISES. PENDIENTE DE ESTUDIO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con retirar la Iniciativa 00500-2021, de la autoría del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, favor levanten su mano derecha, referente al Parque Nacional Los Haitises.

> **Votación 002** "Sometida a votación la propuesta del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, solicitando el retiro de la Iniciativa 00500-2021, Proyecto de Ley que modifica los límites territoriales del Parque Nacional Los Haitises, pendiente de estudio en la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente**. 22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EL RETIRO DE DICHA INICIATIVA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. Hay otra carta que nos entró, últimamente, también, retiro de una iniciativa, que la va a leer doña Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.

(LA SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ DA LECTURA A LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, ING. EDUARDO ESTRELLA, POR LA SEÑORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BAHORUCO, EN LA QUE SOLICITA EL RETIRO DE LA INICIATIVA NO. 00310-2021-PLO-SE, RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, LA TERMINACIÓN PARA EL PRÓXIMO AÑO ESCOLAR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA OFELIA MEDINA CAYÓ, UBICADA EN EL MUNICIPIO GALVÁN, PROVINCIA BAHORUCO. DICHO RETIRO SE DEBE A QUE ESTA OBRA SE ESTÁ EJECUTANDO DE MANERA SASTIFACTORIA. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación del retiro de la Iniciativa 00310-2021, que había sometido la honorable senadora Melania Salvador Jiménez, referente a la construcción de la escuela Ofelia Medina Cayó, ya que se han reiniciado los trabajos, favor levanten su mano derecha.

Votación 003 "Sometida a votación la propuesta de la senadora Melania Salvador Jiménez, solicitando el retiro de la Iniciativa 00310-2021, resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la terminación para el próximo año escolar de la construcción de la Escuela Ofelia Medina Cayó, ubicada en el municipio Galván, provincia Bahoruco, pendiente de estudio en la Comisión Permanente de Educación. **21 VOTOS A**

FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL RETIRO DE DICHA INICIATIVA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado el retiro de esa iniciativa. Pasamos al siguiente punto:

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hay.-

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00611-2021-PLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LUIS EMILIO MONTALVO ARZENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE LA SANTA SEDE, DISPUESTO MEDIANTE EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO NÚM. 232-21, DEL 14 DE ABRIL DE 2021. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 16/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

2. INICIATIVA: 00616-2021-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2021 SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES RECYCLING, S. A, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484132821,

MATRÍCULA NO.0100223152, SOLAR NO. 2, DE LA MANZANA 1, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,238.04 METROS CUADRADOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD$2,119,020.00. CON SUS ADÉNDUM FIRMADOS EN FECHAS 15/02/2005 Y 10/01/2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 16/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

3. INICIATIVA: 00618-2021-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES RECYCLING, S. A., DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484037729, MATRÍCULA NO.0100223153, SOLAR NO.3, DE LA MANZANA 1, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,599.31 METROS CUADRADOS, VALORADO EN LA SUMA DE (RD$2,299,655.00). CON SUS ADÉNDUM FIRMADOS EN FECHA EL 15/02/2005 Y 10/01/2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 19/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN

CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto:

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00606-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE INSTRUYA AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, PARA QUE NORME E IMPLEMENTE LA EXISTENCIA DE AMBULANCIAS EN LOS CENTROS DE SALUD CON SERVICIOS DE INTERNAMIENTO Y DE CIRUGÍA. **PROPONENTE: RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ. DEPOSITADA EL 13/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

2. INICIATIVA: 00608-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A “MONTECRISTI PROVINCIA PRIMADA DE LA RESTAURACIÓN DE LA REPÚBLICA” Y ACUERDA LA CREACIÓN DEL "MONUMENTO DEL ÁNGEL DE LA RESTAURACIÓN Y DE LOS INMORTALES DE MONTECRISTI". **PROPONENTE: RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ. DEPOSITADA EL 13/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

3. INICIATIVA: 00609-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO AGRÍCOLA Y A SU CONSEJO DE DIRECTORES LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DE ESA ENTIDAD BANCARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA LOS ALMÁCIGOS, PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ.

PROPONENTE: CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA. DEPOSITADA EL 14/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

4. INICIATIVA: 00610-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **PROPONENTE: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA. DEPOSITADA EL 16/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

5. INICIATIVA: 00612-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE TURISMO, LIC. DAVID COLLADO MORALES, A LOS FINES DE BRINDAR TODO EL RESPALDO DE LUGAR PARA EL DESARROLLO ECOTURÍSTICO DE LA PROVINCIA HATO MAYOR. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 16/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.**

6. INICIATIVA: 00613-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO EL VALLE, PROVINCIA HATO MAYOR. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 16/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

7. INICIATIVA: 00614-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES (CONDEI), CONSTRUIR UNA ESTANCIA INFANTIL EN EL MUNICIPIO EL VALLE, PROVINCIA HATO MAYOR. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 16/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

8. INICIATIVA: 00615-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL DR. MARIO LAMA, DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD, PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA, EN LA COMUNIDAD MANGO LIMPIO, MUNICIPIO EL VALLE, PROVINCIA HATO MAYOR. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 16/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

9. INICIATIVA: 00617-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL COORDINADOR DEL GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO TECNOLÓGICO COMUNITARIO (CTC) Y DIGITAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL ELUPINA CORDERO, PROVINCIA HATO MAYOR. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 16/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

10. INICIATIVA: 00619-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA. **PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO. DEPOSITADA EL 19/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

11. INICIATIVA: 00620-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, DISPONGA LA DONACIÓN DE 8 UNIDADES DE AMBULANCIAS PARA SER ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. **PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS. DEPOSITADA EL 19/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

12. INICIATIVA: 00622-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE TURISMO RETOMAR EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL BALNEARIO LAS MARÍAS, PROVINCIA BAHORUCO, EN EJECUCIÓN DESDE 2019 A TRAVÉS DEL COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURÍSTICAS (CEIZTUR). **PROPONENTE: MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ. DEPOSITADA EL 20/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.**

13. INICIATIVA: 00623-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI), LA SUSTITUCIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE LA REGIONAL DE SISTEMA DE RIEGO LAGO ENRIQUILLO, EN LAS PROVINCIAS BAHORUCO E INDEPENDENCIA, DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN. **PROPONENTE: MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ. DEPOSITADA EL 20/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

14. INICIATIVA: 00624-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL LICEO CIENTÍFICO DR. MIGUEL CANELA LÁZARO DEL MUNICIPIO DE VILLA TAPIA, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL COMO CENTRO MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA EN APRENDIZAJE DE CIENCIAS, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, MATEMÁTICAS E INGENIERÍA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **PROPONENTE: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ. DEPOSITADA EL 20/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Bautista Rojas.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Sí, gracias presidente, buenas tardes senadores, senadoras. Para solicitar, presidente, que esta iniciativa sea liberada del trámite de comisión y sea colocada en el Orden del Día de hoy y, más adelante, yo explicaré las razones.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con incluir en la agenda del día, la Iniciativa 00624-2020, de la autoría del senador Bautista Antonio Rojas, levanten su mano derecha.

Votación 004 "Sometida a votación la propuesta del senador Bautista Antonio Rojas Gómez, para que la Iniciativa 00624-2020, resolución que reconoce al liceo científico Dr. Miguel Canela Lázaro del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, como centro modelo de gestión educativa en aprendizaje de ciencias, innovación, tecnología, matemáticas e ingeniería en la República Dominicana, sea incluida en el Orden del Día. **24 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado incluir en el Orden del Día. Y no habiendo más iniciativa a tomar en consideración, pasamos al siguiente punto: lectura de informes de comisiones.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador José del Castillo Saviñón.

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: Señor presidente, muy buenas tardes a usted y a los demás miembros de este honorable Senado de la República, senadores y senadoras. Este es el informe que leo en mi condición de vicepresidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, debido a que el senador proponente de este proyecto de ley; que es el proyecto de Ley de Aduanas, es el presidente de la comisión, el honorable senador Alexis Victoria Yeb.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROPONENTE: **SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB.**

EXP. 00214-2020-PLO-SE.

Introducción

La Constitución de la República Dominicana, aprobada el 26 de enero de 2010, establece las garantías y derechos de los administradores y el debido proceso que deben respetar en el ámbito de sus funciones las instituciones públicas, en virtud de lo cual se debe contar con una normativa adecuada y compatible con los preceptos constitucionales.

En este sentido, el autor del proyecto, senador Alexis Victoria Yeb, con el propósito de que el país cuente con una ley en consonancia a los nuevos tiempos, depositó en fecha 21 de octubre de 2020 la presente propuesta, la cual fue tomada en consideración y enviada a la Comisión de Industria, Comercio y Zonas Francas, el 28 de octubre del mismo año.

Esta iniciativa tiene como objeto modificar la Ley No. 3489 del 1953 para el Régimen de las Aduanas y sus modificaciones, por su antigüedad, es omisa en cuanto a diversos principios de Derecho Aduanero, no recoge los avances económicos, jurídicos, tecnológicos e institucionales del país, ya que tampoco es compatible con los acuerdos y compromisos internacionales en lo que respecta a la facilitación de comercio, de control y procedimientos aduaneros. La Ley No.3489 mantiene aspectos que no son propios de una legislación aduanera, a la vez que existe una dispersión de los regímenes aduaneros que están contemplados en las diferentes normativas.

La República Dominicana aprobó, mediante Resolución No. 119-12, el Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (Convenio de Kioto revisado), y la entrada en vigor en fecha 22 de febrero de 2017 del Protocolo de Enmienda, según el cual fue insertado el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), en el Anexo 1A del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC); se hace necesario que se implementen normas compatibles y hagan viable la aplicación de este Convenio y Protocolo de Enmienda en referencia.

Además, los diferentes acuerdos comerciales suscritos por la República Dominicana, entre los que destacan el GATT/94 (OMC), el DR-CAFTA, EPA y el CARICOM, y las negociaciones multilaterales que se están efectuando en la actualidad dentro del marco de la Ronda de Doha, hacen que el país transite por un proceso de apertura comercial y de integración económica internacional, de lo que se desprende la urgente necesidad de que la República Dominicana posea una normativa actualizada y reorientada a las nuevas tendencias del comercio exterior.

Este proyecto ha perimido en varias ocasiones con iniciativas de la misma naturaleza, sin que llegara a completar el trámite legislativo y debido a su importancia para regular el régimen aduanero del país, ha sido reintroducido en años anteriores en los cuales se realizó

una revisión exhaustiva del citado proyecto de ley, cuyo resultado se incluyó en la iniciativa actual; así como, las opiniones y consensos con los sectores público y privado.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta, establecidos en el artículo 298 del Reglamento del Senado:

- **Reuniones realizadas en los meses de febrero, marzo y abril del año en curso, en la que se invitaron a las siguientes instituciones:**

Caribean Liquid Sugar RJH:

- Sr. Rafael Espinal
- Sr. José Rivas
- Sra. Paola Fernández
- Sra. Belkis Luna
- Sr. Horacio Ramírez

Representante de Helados Bon República Dominicana:

- Sr. José Fernández

Asociación de Dulces (Asodulces):

- Sr. Atawalpa Domínguez, expresidente

Relaciones Institucionales (INICIA):

- Anyarlene Berges, vicepresidente

Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD):

- Roberto Despradel, asesor del sector
- Circe Almánzar, vicepresidente ejecutiva

Central Romana Corporation LT (CR):

- Eduardo Martínez Lima, vicepresidente

- Lic. Eduardo Vásquez, representante
- Señor Prospero Juan, representante del sindicato de trabajadores

Asociación Dominicana de Hacendados y Agricultores (ADHAC):

- Julio de Beras de la Cruz, presidente

Consorcio Azucarero Central (CAC):

- Virgilio Pérez Bernal, presidente
- Benigno Trueba, vicepresidente Ingenio Barahona
- Ramón Cáceres, director Ingenio Barahona
- Rafael Suero, secretario general sindicato CAC

Consejo de la Junta Agroempresarial Dominicana:

- Luis Bonilla, presidente del Consejo
- Jenry Rodríguez, vicepresidente
- José Comprés, representante del Consejo

Asociación de Arroceros:

- Ing. Amílcar Romero
- Manuel Tavárez Mirabal

Bienes Nacionales y el Consejo Estatal del Azúcar (CEA):

- Lic. César Julio Cedeño Ávila, director ejecutivo
- Luis Regalado, director legal
- Manuel de Jesús Marte

Asociación de Colonos y Azucareros:

- Claudio Santoni, presidente
- Manuel Ramón Varela Jiménez, vocal
- Miguel Jiménez, vocal

Federación Nacional de Productores de Arroz:

- José Mauricio María, presidente

- Fausto Pimentel, presidente
- Hedardo Suero, director
- Manolo Tavárez Mirabal
- Carlos Fernández

Empresas Couriers:

- Johnny Ginebra
- Jorge Merete
- Tomas Berrido

Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR):

- Máximo Pérez, director ejecutivo
- Ramón Hidalgo, secretario
- Isaac Terrero, encargado de planificación

Federación Dominicana de Colonos Azucareros (FEDOCA):

- Aurelio Santana, presidente ejecutivo
- Julián Peralta, director ejecutivo

Asociación de Navieros de la República Dominicana (ANRD):

- Teddy Heinsen, presidente ejecutivo
- Ángel Ramos Brusiloff, asesor legal

Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP):

- César Dargam, vicepresidente ejecutivo
- Dayra Veras, gerente de legislativos

Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR):

- José Joribe Castillo Javier
- Ángel Ramos Brusiloff

Senadores invitados de las provincias:

- Santiago José Zorrilla, El Seibo

- Iván José Silva Fernández, La Romana
- Franklin Ysaías Peña Villalona, San Pedro de Macorís
- Virgilio Cedano Cedano, La Altagracia
- Cristóbal Castillo Liriano, Hato Mayor
- Aris Yván Lorenzo Suero, Elías Piña

➢ **Se solicitó opiniones para fortalecer y consensuar el contenido de los artículos 48, 65, 393 y 394 a las siguientes instituciones:**

- Dirección General de Aduanas
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
- Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM)
- Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)
- Asociación de Navieros de la República Dominicana (ANRD)
- Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)
- Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR)
- Federación Dominicana de Colonos Azucareros (FEDOCA)
- Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)
- Empresas Couriers
- Asociación Dominicana de Factoría de Arroz
- Federación Nacional de Productores de Arroz
- Asociación de Colonos y Azucareros
- Bienes Nacionales y Consejo Estatal del Azúcar (CEA)
- Asociación Dominicana de Hacendados y Agricultores (ADHAC)
- Consorcio Azucarero Central (CAC)
- Junta Agroempresarial Dominicana
- Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)
- Central Romana Corporatión LT (CR)
- Bepensa Dominicana
- Helados Bon República Dominicana
- Caribbean Liquid Sugar RJH
- Organización Nacional de Empresas Comerciales (ONEC)

- Asociación Nacional de Importadores (ANI)
- Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN)
- Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO)
- Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA)
- Asociación de Industriales de Herrera

➢ **La revisión del proyecto se efectuó con el acompañamiento del personal de apoyo técnico y logístico siguiente:**

- Rosemary Cedeño Nieves, directora de Coordinación de Comisiones
- Maxime Taulé, coordinador técnico de la Dirección de Comisiones
- Lidia Minorka Rijo Delgado, analista técnica legislativa de la Dirección de Coordinación de Comisiones
- Gina Cedeño, abogada del Depto. de Revisión Técnica Legislativa (DETEREL)
- Otto Grullón, abogado del Depto. de Revisión Técnica Legislativa (DETEREL)
- Giovanny González, abogado del Depto. de Revisión Técnica Legislativa (DETEREL)
- Ana Patricia Ossers, asesora oficina senatorial María Trinidad Sánchez
- Ramón López Hilario, asesor María Trinidad Sánchez

Conclusiones

Luego de un amplio debate con los representantes del sector público y privado, en el que se hizo una revisión profunda y minuciosa a los **artículos 393 de los Productos de la Rectificación Técnica de la OMC y el 394 de Productos con Alto Contenido de Azúcar,** la comisión aprobó la permanencia de ambos artículos, con el propósito de proteger los productos incluidos en la rectificación técnica de la Lista XXIII de Concesiones Arancelarias, sometida por la República Dominicana ante la OMC, así como la protección de la producción nacional que es de gran importancia social y económica, creadora de fuente de divisas para el país, de empleo para la población y de alimentos para el sostenimiento de la seguridad alimentaria.

La comisión, en las reuniones de fecha 15 y 20 de abril del año en curso, recibió y analizó la propuesta de modificaciones sugeridas por el equipo de la coordinación técnica y asesores externos respecto al contenido de los artículos 48, 50, 57, 65 y 343, los que fueron analizados, consensuados con los sectores interesados y acogidos por la comisión, además de las opiniones de los invitados, las cuales se ponderaron con la finalidad de obtener el consenso definitivo, por lo que esta comisión, **HA DECIDIDO: rendir informe favorable** a la iniciativa, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- **Modificar la parte capital del artículo 48, adicionar un párrafo que se marcará como párrafo I: y renumerar el párrafo único como párrafo II, en lo adelante el artículo 48 con sus párrafos se leerán del siguiente modo:**

  "Artículo 48.- Responsabilidad. Los agentes de aduanas son responsables, salvo excepción excluyente de responsabilidad prevista en el artículo 50 de esta ley, del pago de los derechos e impuestos cuya aplicación y fiscalización corresponda a la Aduana, y del total del valor de las multas que resulten de faltas cometidas por su acción u omisión en los despachos y gestiones de representación a su cargo.

  Párrafo I.- Los mandantes son responsables del pago de todos los derechos e impuestos cuya aplicación y fiscalización corresponda a la Aduana, cualquiera que sea su naturaleza y finalidad, así como del total del valor de las multas que resulten de las faltas cometidas en los despachos y gestiones de representación a cargo de los agentes de aduanas cuando se demuestre que una cualquiera de las condiciones eximentes de los agentes de aduanas estipuladas por el artículo 50 de esta Ley.

  Párrafo II.- Los agentes de Aduanas y los apoderados especiales de Aduanas son penal y civilmente responsables de toda acción u omisión dolosa o culposa derivada de sus hechos personales, que lesionen o puedan lesionar los intereses del fisco, y que se encuentre previamente tipificada, no pudiendo aplicarse responsabilidad solidaria en caso de que la acción u omisión sea como consecuencia de la acción u omisión dolosa o culposa de sus mandantes."

- **Modificar el numeral 1, del artículo 50 respecto a las Eximentes de Responsabilidad para los agentes de Aduanas, el cual se leerá así:**

  "Artículo 50 (…)

  1) Del pago de todos los tributos y sanciones, si estos provienen de la inexactitud o falsedad de datos y documentos que el importador hubiera proporcionado al agente de Aduanas, siempre que este último no hubiera podido conocer dicha inexactitud o falsedad por no poder examinar las mercancías o debido al hecho de que al examinar las mercancías, no se pueda apreciar a la vista la inexactitud o falsedad de las mismas y por requerir para su identificación de análisis químico, o de análisis de laboratorio tratándose de mercancías que mediante normas generales establezca la Dirección General de Aduanas;"

- **Se modifica el artículo 57, referente a la Responsabilidad Solidaria, para que en lo adelante se lea:**

  "Artículo 57.- Responsabilidad. El agente de transporte o representante del transportista, consolidadores de carga y agentes de carga y los transportistas o empresas de transporte serán responsables frente a la Dirección General de Aduanas por las consecuencias de sus actos."

- **Modificar el artículo 65, respecto a la Responsabilidad, del contenido de las empresas de servicios de envíos de entrega rápida (couriers), para que se lea así:**

  "Artículo 65.- Responsabilidad. Los Couriers son responsables, salvo excepción excluyente de responsabilidad prevista en el artículo 340 de esta ley, del pago de los derechos e impuestos cuya aplicación y fiscalización corresponda a la Aduana, y del total del valor de las multas que resulten de faltas cometidas por su acción u omisión en los despachos y gestiones de representación a su cargo."

- **Se modifica el artículo 343 con su párrafo referente a la Responsabilidad**

Operador Aduanero, para que en lo adelante se lean:

> **"Artículo 343.- Responsabilidad Operador Aduanero.** Todo operador aduanero que se compruebe su participación en hechos vinculantes a una determinada falta aduanera y falta tributaria aduanera, será responsable con su representado, del cumplimiento de las obligaciones tributarias aduaneras y al pago de los recargos e intereses moratorios, que se deriven de su participación en el hecho, sin perjuicio que se proceda a iniciar el respectivo procedimiento administrativo sancionador de suspensión del ejercicio de cualquier actividad vinculada a las Aduanas dominicanas.
>
> **Párrafo.-** Los operadores aduaneros son responsables, salvo excepción excluyente de responsabilidad prevista en el artículo 340 de esta ley, del pago de los derechos e impuestos cuya aplicación y fiscalización corresponda a la Aduana, y del total del valor de las multas que resulten de faltas cometidas por su acción u omisión en los despachos y gestiones de representación a su cargo."

El contenido del presente proyecto que no ha sido citado en este informe, se mantienen tal y como fue presentado.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, presidente en funciones; ALEXIS VICTORIA YEB, presidente; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, secretaria; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, miembro.

FIRMANTES: JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, presidente en funciones; ALEXIS VICTORIA YEB, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, miembro.

In voce:

Muchas gracias.

(EL SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra Lenin Valdez.

SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ: Buenos días, presidente, senadores, senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON LOS NOMBRES DE JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ PÉREZ, EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE MOCA Y CON EL NOMBRE DE RUBÉN LULO GITTE PÉREZ, EL PABELLÓN BAJO TECHO DE DICHO COMPLEJO. **PROPONENTE: SENADOR CARLOS GÓMEZ UREÑA.**

EXPEDIENTE NO.00215-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto honrar la memoria de los señores José de Jesús Sánchez y Rubén Lulo Gitte, al designar con sus nombres el polideportivo de la ciudad de Moca y el pabellón bajo techo de dicho complejo.

El señor José de Jesús Sánchez Pérez nació en Moca el 27 de febrero de 1935 y falleció el 4 de agosto de 1998, y durante toda su vida se desempeñó en el ámbito deportivo; fue un hombre con gran vocación de servicio, gran atleta, dirigente deportivo y uno de los

grandes propulsores del deporte, méritos que lo acreditan como "Padre del deporte mocano".

Dentro de los logros acumulados por el señor José de Jesús Sánchez Pérez, que lo hacen digno de que el complejo deportivo de Moca lleve su nombre, resaltan: haber sido capitán del equipo de volibol de Moca en 1960, obteniendo el título de Campeón Nacional de Volibol Masculino Superior; dirigente, en 1961, de la selección de Volibol de Moca en su primer intercambio internacional, celebrado en Puerto Rico; preparó la selección de volibol que en 1962 participó en los IX Juegos Centroamericanos y del Caribe, celebrados en Jamaica, alcanzando medalla de plata en esta disciplina.

Otra figura estelar del deporte en la provincia Espaillat fue el doctor Rubén Lulo Gitte, nació en Moca el 25 de abril de 1934 y falleció el 31 de octubre de 2017, sobresalió por su larga trayectoria como luchador revolucionario, historiador, deportista; se destacó ampliamente como atleta en diversas disciplinas deportivas tales como: volibol, baloncesto, tenis, béisbol, softbol, ping pong y ajedrez.

El doctor Rubén Lulo Gitte se graduó de derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el 1956, desempeñó funciones importantes en la Administración Pública, llegando a ocupar el cargo de subsecretario de Deportes, comisionado de la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación (SEDEFIR) en la Región Norcentral y fue miembro del Comité Organizador de los XV Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de República Dominicana, respecto a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión realizada el 15 de abril del año en curso, en la cual se analizó esta iniciativa de forma pormenorizada y evidenció que por sus carreras deportivas y sus aportes a la comunidad, los señores Jesús Sánchez Pérez y Rubén Lulo Gitte, son

merecedores de nombrar con sus nombres el polideportivo y el pabellón bajo techo del Complejo Deportivo ubicados en la ciudad de Moca, provincia Espaillat.

- Se escuchó al proponente, senador Carlos Gómez Ureña, quien motivó su propuesta destacando los méritos de los señores Jesús Sánchez Pérez y Rubén Lulo Gitte, les hacen meritorios de que se designen con sus nombres dichas instalaciones deportivas de la provincia Espaillat.

Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión. En este informe se hizo constar que es necesario hacer una corrección de estilo, readecuación del título y del texto en general, para ajustarlas con las normas de técnica legislativa.

Conclusión

Agotado el proceso de consulta, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa número 00215, sugiriendo una redacción alterna anexa, que sustituye en todas sus partes el expediente No. 00215.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento, aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: LENIN VALDEZ LÓPEZ, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, secretario; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: LENIN VALDEZ LÓPEZ, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ,

miembro.

(EL SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA RECONOCE AL PELOTERO NELSON CRUZ MARTÍNEZ, POR SU TRAYECTORIA DEPORTIVA Y LABOR HUMANITARIA. **PROPONENTE: SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL.**

EXPEDIENTE NO.00225-2020 -SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer al señor Nelson Cruz Martínez, por su exitosa trayectoria deportiva y su labor humanitaria en beneficio de los demás. Este destacado pelotero nació el 1 de julio de 1980 en el municipio Las Matas de Santa Cruz, provincia Montecristi. Ocupa la posición de jardinero derecho y juega para el equipo de grandes ligas Minnesota Twins, ha jugado para los Cerveceros de Milwaukee, Rangers de Texas, Marineros de Seattle y los Baltimore Orioles. Cruz fue nombrado "Jugador más valioso" en el año 2011.

El pelotero Nelson Ramón Cruz Martínez, en su trayectoria deportiva, ha puesto en alto el nombre de la República Dominicana con sus más de 400 cuadrangulares y seis apariciones en el All Star Game de las Grandes Ligas.

Además de sus triunfos deportivos, el dominicano Nelson Cruz ha desarrollado una loable labor social y humanitaria en beneficio de los habitantes de Las Matas de Santa Cruz, provincia Montecristi, realizando operativos de salud, donando ambulancias y un camión de bomberos, construcción de un destacamento policial y otras obras de asistencia social. Igualmente es fundador de Boomstick23, una organización sin fines de lucro, que promueve programas que permiten el desarrollo de habilidades, a través de la educación y el deporte, en niños y jóvenes en situaciones de vulnerabilidad social, y de "Healing

Venezuela" (Sanando a Venezuela), mediante la cual ha brindado ayuda a dos mil (2,000) recién nacidos, con el suministro de alimentos durante su primer año de vida.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de República Dominicana, respecto a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión realizada el 10 de marzo del año en curso, en la cual analizó esta iniciativa de forma pormenorizada y quedó evidenciado que el pelotero de Grandes Ligas, Nelson Ramón Cruz Martínez, a lo largo de su carrera deportiva, ha enaltecido el nombre de la República Dominicana por lo que es digno de ser reconocido.
- Se escuchó al proponente, senador Ramón Antonio Pimentel, quien motivó su propuesta destacando los méritos del pelotero Nelson Cruz Martínez que lo hacen merecedor de ser reconocido.

Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión. En este sentido, se determinó que se hace necesario hacer correcciones en el título, enumerar los considerandos utilizando números ordinales, adecuar la parte dispositiva a los fines de adecuar su estructura de acuerdo a lo establecido en los manuales de técnica legislativa.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, con las modificaciones que se detallan a continuación:

- ***"Modificar el título para que se lea:***

  "Resolución que reconoce al beisbolista Nelson Ramón Cruz Martínez, por su excelente trayectoria deportiva y su gran labor humanitaria."

- ***Enumerar los considerandos para que se lean:***

Considerando primero….

Considerando segundo….

- ***Modificar los considerandos segundo y quinto de la Resolución, para que en lo adelante se lean:***

> ***"Considerando segundo:*** *Que paralelamente a sus triunfos deportivos, ha desarrollado una labor social y humanitaria en beneficio de los habitantes de Las Matas de Santa Cruz, provincia de Montecristi y de todo el país, verificada en operativos de salud, donaciones ambulancias y camiones de bomberos, construcción de un destacamento policial y otras obras de asistencia social. Asimismo, es fundador de Boomstick23, una organización sin fines de lucro que promueve programas que permiten el desarrollo de habilidades, a través de la educación y el deporte, en niños y jóvenes en situaciones de vulnerabilidad social; y de Healing Venezuela (Sanando a Venezuela), mediante la cual ha dado ayuda a dos mil recién nacidos, facilitándoles alimentos durante su primer año de vida;"(…)*
>
> *"**(…)Considerando quinto:*** *Que es deber para el Senado de la República, como representante y expresión genuina de la voluntad y deseos del pueblo dominicano, reconocer a personas que como **Nelson Ramón Cruz Martínez** han tenido encomiable desempeño deportivo y actitud solidaria para con el prójimo, lo que lo convierte en un paradigma para las presentes y futuras generaciones."*

- ***Modificar la parte dispositiva para que se lea:***

> *"**Primero: Reconocer** al beisbolista **Nelson Ramón Cruz Martínez** por su exitosa vida deportiva y sus acciones humanitarias en beneficio de las personas, tanto en el*

territorio nacional como en el extranjero, lo que lo convierte en un paradigma para el pueblo dominicano.

Segundo: Ordenar *que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al señor* ***Nelson Ramón Cruz Martínez.***

Tercero: Designar *una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega de este pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la presidencia del Senado."*

El contenido de esta resolución que no han citado en el presente informe, se mantienen tal cual fue presentado.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: LENIN VALDEZ LÓPEZ, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, secretario; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: LENIN VALDEZ LÓPEZ, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, miembro.

In voce:

Muchas gracias, presidente.

(EL SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador José Antonio Castillo Casado.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes a los demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores, senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HIGÜEY, LA INSTALACIÓN DE UN MATADERO INDUSTRIAL EN LA CIUDAD DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. **INICIATIVA LEGISLATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO.**

EXPEDIENTE NO. 00226-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al alcalde del municipio Higüey, la instalación de un matadero industrial en la ciudad de Higüey, provincia La Altagracia, con el objetivo de brindar un manejo adecuado e higiénico a los productos ganaderos de la provincia.

La provincia La Altagracia es considerada capital turística, religiosa y ganadera a nivel nacional, donde el ganado formado por el mestizaje de razas cebuinas con razas europeas es de doble propósito, ya que con este cruce se produce carne y leche de manera simultánea.

En tal virtud se destaca, además, que la industria ganadera de la provincia La Altagracia cuenta con un grupo importante de personas que se dedican a la cría de ganado y procesamiento de sus productos derivados que constituyen un importante segmento dentro de la cadena de valor de las actividades de provisión de alimentos cárnicos en todo el país,

por lo que se hace necesario la instalación de un matadero industrial que garantice la salud e higiene de dichos alimentos.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 98 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el 14 de abril del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y se realizó además la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Las sugerencias de modificación son las siguientes:

- Modificar el contenido del texto de la iniciativa, conforme a las estipulaciones constitucionales y legales; esto abarca los siguientes aspectos:

✓ Modificar el título, para adecuarlo al objeto de la iniciativa.
✓ Mejorar la redacción de los considerandos.
✓ Adecuación de los vistos, para que se coloquen con los nombres de acuerdo a la Gaceta Oficial.
✓ Modificar la parte dispositiva.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa al presente informe, que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número 00226.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, presidente; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, vicepresidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, secretario; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, presidente; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro.

(EL SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, ING. EFRAÍN BERNARDO TORIBIO, Y AL DIRECTOR DEL CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA, LIC. CARLOS JOSÉ THEN CONTÍN, LA INSTALACIÓN DE LAGUNAS PARA PECES DE CONSUMO HUMANO EN LAS COMUNIDADES RURALES DE SAN PEDRO DE MACORIS. **PROPONENTE: SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA.**

EXPEDIENTE NO.00322-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al Gobierno central incluir en el Presupuesto del Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura y el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario para el año 2021, que permitan acometer sin más dilación la instalación de lagunas para peces de consumo humano en las comunidades rurales de San Pedro de Macorís, ya que esto sería un gran empuje económico y social para estas comunidades.

En las comunidades rurales de la provincia San Pedro de Macorís, la mayoría de sus pobladores no poseen fuentes de empleos fijos, por lo que viven en condiciones precarias y no pueden satisfacer las necesidades mínimas para subsistir.

San Pedro de Macorís tiene los espacios físicos y de hidrología necesarios para la implementación de estaciones de lagunas para la crianza de peces y camarones para el consumo humano, condición que puede ser aprovechada para crear nuevas fuentes de ingreso para sus moradores.

Es de alto interés para las poblaciones de los municipios de la provincia San Pedro Macorís, la instalación de lagunas para crianza de peces y camarones para el consumo humano, ya que esto representa un gran avance en el desarrollo económico de la zona.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, de acuerdo al artículo 298 del Reglamento Interno del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 14 de abril del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para las comunidades rurales de la provincia San Pedro de Macorís.

- Invitación al proponente, senador Franklin Ysaías Peña Villalona, quien motivó su propuesta al afirmar que la instalación de lagunas para peces de consumo humano es de vital importancia para el desarrollo económico de los habitantes de las comunidades rurales de la provincia de San Pedro de Macorís ya que dichas comunidades carecen de empleos fijos.

Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión. Este informe señala que es necesario hacer una corrección de estilo, nombres propios, nombres de cargos, así como la reubicación de los considerandos y adecuación de los vistos y la parte dispositiva. La comisión acogió estas sugerencias como buenas y válidas en su totalidad.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las modificaciones presentadas por el equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna anexa que recoge las sugerencias aprobadas y sustituye en todas sus partes a la iniciativa marcada con el número de expediente 00322.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, presidente; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, vicepresidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, secretario; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, presidente; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro.

(EL SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB: Sí, buenas tardes, presidente, buenas tardes, compañeros.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE JUAN RAMÓN ROSARIO CONTRERAS, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES EN EL COMERCIO Y SOBRE MEDIDAS DE SALVAGUARDAS, DISPUESTO MEDIANTE EL DECRETO NÚM.152-21 DEL 11 DE MARZO DEL 2021. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.**

EXP. 00559-2021-PLO-SE.

Introducción

Esta iniciativa legislativa procedente del **Poder Ejecutivo,** fue depositada en el Senado de la República, mediante oficio No. 05278 de fecha 18 de marzo de 2021, puesta en agenda, tomada en consideración y enviada para su estudio a la Comisión de Industria Comercio y Zonas Francas el 06 de abril 2021. El objeto de esta iniciativa es ratificar el nombramiento del señor **Juan Ramón Rosario Contreras,** recomendado por el Poder Ejecutivo para sustituir la vacante de un miembro renunciante de la Comisión Nacional de Regulación de Prácticas Desleales y Medidas de Salvaguarda.

Antecedentes

En la República Dominicana se aprobó la Ley No. 1-02, sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguarda, aprobada por el Congreso Nacional y promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 18 de enero de 2002, que establece en el artículo 82 la creación de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre

Medidas de Salvaguardas, con carácter de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica. Que tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Realizará los actos y ejercerá los mandatos previstos en la presente ley y en sus reglamentos.

Base legal

La Ley No. 1-02, sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguarda, aprobada por el Congreso Nacional y promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 18 de enero de 2002, tiene por objeto establecer las normas y procedimientos orientados a prevenir y corregir los daños que pueden ocasionar a una rama de la producción nacional las prácticas desleales de comercio internacional, y adoptar las medidas temporales pertinentes frente a un incremento de las importaciones en tal cantidad, realizadas en condiciones que ocasionen o amenacen causar un daño grave a los productos nacionales de bienes similares.

De igual forma, la citada normativa jurídica, en el artículo 85 párrafo I, referente a la conformación y ratificación de los miembros designados para integrar la Comisión Nacional de Regulación de Prácticas Desleales y Medidas de Salvaguarda, la cual establece de manera expresa lo siguiente:

> **"…Artículo 85.-** La comisión estará integrada por cinco miembros o comisionados designados por un período de cuatro años por el Poder Ejecutivo. Previamente a su juramentación, deberán ser ratificados por el Congreso Nacional. Los comisionados podrán ser designados y ratificados por un segundo período y solamente podrán ser removidos de sus funciones por faltas graves o mala conducta a iniciativa del Poder Ejecutivo.
>
> **Párrafo I.- Antes de proceder a la ratificación de los candidatos propuestos, el Congreso Nacional deberá efectuar consultas públicas acerca de la competencia o idoneidad de los miembros (…)".**

Es importante resaltar que el espíritu de la normativa propuesta se encuentra contenido en la línea de acción **3.3.1.3**; de la **Ley No. 1-12, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.**

Mecanismos de consulta

El artículo 298 del Reglamento del Senado establece como mecanismos de consultas, en sus numerales 2 y 4, las reuniones de trabajos, la recepción de invitados y de correspondencias los que son utilizados en el proceso de estudio de cada expediente. En tal sentido, la **Comisión de Industria Comercio y Zonas Francas** se reunió el martes 13 de abril del año curso, a las 9:30 de la mañana, en el Salón Polivalente del Centro de Documentación y Biblioteca "Juan Pablo Duarte", con la finalidad de revisar la propuesta de ratificación de nombramiento del señor **Juan Ramón Rosario Contreras**.

Esta designación es realizada por el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 de la Constitución, proclamada el 13 de junio de 2015, que dispone dentro de las atribuciones del presidente de la República hacer designaciones, y según lo establecido en el artículo 85 de la Ley No. 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguarda, previamente a su juramentación, deberán ser ratificados por el Congreso Nacional y que dichos comisionados podrán ser designados y ratificados por un segundo período y solamente podrán ser removidos de sus funciones por faltas graves o mala conducta a iniciativa del Poder Ejecutivo.

El nombramiento del señor **Juan Ramón Rosario Contreras** se realiza tras la renuncia de uno de los miembros de la Comisión Nacional de Regulación de Prácticas Desleales y Medidas de Salvaguarda, para llenar la posición vacante por el resto del período de cuatro años, por el que había sido designado la persona renunciante.

La comisión analizó y ponderó la hoja de vida del señor **Juan Ramón Rosario Contreras**, con el objetivo de determinar que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 86 de la Ley No. 1-02, sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguarda, para que pueda formar parte y ocupar esa posición vacante, artículo que dispone lo siguiente:

"**ARTÍCULO 86.-** Para ser miembro de la comisión se requerirá:

a) Ser ciudadano dominicano y en pleno ejercicio de sus derechos civiles y ser mayor de 30 años;

b) Ser abogado o economista profesional, de reconocida solvencia moral, y

c) Tener experiencia acreditable en disciplinas relacionadas con el comercio internacional, control de prácticas anticompetitivas, solución de conflictos mediante procedimientos arbitrales, administrativos o judiciales y/o economía de las empresas".

Conclusión:

Luego de verificar que el señor **Juan Ramón Rosario Contreras** cumple con los requisitos establecidos en el artículo 86 de la Ley No. 1-02, sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguarda, la **Comisión de Industria Comercio y Zonas Francas,** en el ejercicio de sus facultades Constitucionales y Reglamentarias, **HA RESUELTO: Rendir informe favorable** a esta iniciativa, tal y como fue remitida por el Poder Ejecutivo, mediante oficio No. 005278 del 15 de marzo del año 2021 y amparada en el Decreto No. 152-21, del 11 de marzo del año que transcurre, a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: ALEXIS VICTORIA YEB, presidente; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, vicepresidente; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, secretaria; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, miembro.

FIRMANTES: ALEXIS VICTORIA YEB, presidente; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, vicepresidente; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, miembro.

In voce:

Muchas gracias, presidente.

(EL SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Bautista Rojas Gómez.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Gracias presidente, buenas tardes.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DR. ANTONIO PLUTARCO ARIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO PARA TRATAR LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN LA REGIÓN ESTE. **PROPONENTE: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA.**

EXPEDIENTE NO.00353-2020-SLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que ordene la construcción de un centro de salud mental para la región Este del país, con asiento en la provincia San Pedro de Macorís.

La región Este está pasando por una gran problemática con personas con problemas de salud mental, ya que no hay un centro que las acoja y estas deambulan por las calles, provocando problemas de salud y de medio ambiente, accidentes automovilísticos, heridas y muertes a personas que transitan por las calles.

De acuerdo al análisis de situación de salud, realizado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el 2014, un veinte por ciento de la población dominicana sufre de trastornos mentales tales como la depresión, ansiedad, aparte de las enfermedades derivadas de las adicciones a sustancias psicoactivas y situaciones de violencia y abuso intrafamiliar.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado la República Dominicana, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 23 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para la región Este del país, con asiento en la provincia San Pedro de Macorís.

- Invitación al proponente, senador Franklin Ysaías Peña Villalona, quien motivó su propuesta, destacando la importancia de la construcción de un centro de salud mental para la región Este del país, con asiento en la provincia San Pedro de Macorís, para solucionar la gran problemática de la personas con problemas de salud mental, ya que no hay un centro que las acoja y estas deambulan por las calles.

Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la Comisión. En este sentido, se determinó que se hace necesario hacer una corrección de estilo, nombres propios, nombres de cargos así como la reubicación de los considerandos, por lo cual la comisión decidió realizar una

redacción alterna al expediente No. 00353.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna anexa que sustituye en todas sus partes a la iniciativa marcada con el número de expediente 00353.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, presidente en funciones; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro.

FIRMANTES: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, presidente en funciones; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

(EL SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD Y DEL MINISTERIO DE

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR. **PROPONENTE: SENADOR CRISTÓBAL CASTILLO LIRIANO.**

EXPEDIENTE NO.00419-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un centro diagnóstico para el municipio de Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor, que garantice el acceso a servicios de salud de calidad, en beneficio de los habitantes del municipio. Con la construcción de un centro diagnóstico en el municipio Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor, se busca fortalecer la atención primaria, considerada eje fundamental del sistema sanitario e indispensable para el descongestionamiento de los hospitales.

Dada la realidad descrita, se hace necesario que el Servicio Nacional de Salud dote a esta comunidad de un centro de diagnóstico médico, lo cual se enmarca dentro de su misión de promover el desarrollo y fortalecimiento de la provisión de servicios de salud, a través de los servicios regionales organizados en red, de acuerdo a los valores y principios del modelo de atención.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado la República Dominicana, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 06 de abril del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa y los miembros de la comisión acordaron que el objeto de la resolución constituye una necesidad para el desarrollo de la población del municipio Sabana de la Mar.

- Invitación al proponente, senador Cristóbal Castillo Liriano, quien expresó que la construcción de este centro de salud es un clamor popular de los sabanalamarinos.

Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión. En este informe se hizo constar que es necesario hacer una corrección de estilo, nombres propios, la supresión de la referencia atención primaria y la adecuación de la remisión de la solicitud.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable,** sugiriendo una redacción alterna, anexa, que sustituye en todas sus partes a la iniciativa marcada con el número de expediente 00419.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, en funciones de presidente LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta;; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro.

FIRMANTES: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, en funciones de presidente; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

In voce:

Gracias, presidente.

(EL SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora Faride Raful.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Gracias, presidente.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL MUNICIPIO ENRIQUILLO, PROVINCIA BARAHONA. **PRESENTADA POR EL SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN.**

EXPEDIENTE No. 00447-2020-SLO-SE

Introducción

Esta resolución tiene por objeto solicitar la apertura de una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana en el municipio Enriquillo, a los fines de contribuir a dinamizar la economía de la zona y de todas las poblaciones aledañas, para lograr estabilidad financiera a las empresas instaladas.

El municipio Enriquillo es un pequeño poblado, creado el 9 de septiembre de 1907 y está situado en la región suroeste de la República Dominicana, en la península de Barahona, enclavada en la sierra de Bahoruco. Su principal actividad es el cultivo agrícola y la crianza de ganado; posee una superficie de 328 kilómetros cuadrados, con una densidad poblacional de 40 habitantes por kilómetro cuadrado.

Al año 2010, su población total se estimó en diez mil seiscientos veinte (10,620) habitantes, de los cuales cinco mil setecientos dieciocho (5,718) eran hombres y cuatro mil novecientos dos (4,902) mujeres. A estos datos se le suma la población total de Arroyo Dulce, su distrito municipal, estimado en dos mil quinientos cuarenta y cuatro (2,544) habitantes.

En Enriquillo se producen diversos productos agrícolas, que se utilizan especialmente para consumo de los lugareños, pero que también se distribuyen en otras localidades de país. Este municipio posee una economía muy diversificada entre las cuales podemos mencionar la minería, pesca, turismo ecológico y cultural.

En la actualidad, esta comunidad no dispone de servicios bancarios, debiendo sus pobladores trasladarse al municipio cabecera de la provincia Barahona, ubicado a una distancia aproximada de cincuenta (50) kilómetros, para realizar sus operaciones bancarias, situación que dificulta el avance económico y social de la zona.

Base legal

La Constitución de la República da potestad al Congreso Nacional para conocer esta resolución, basada en:

1) **El literal r) del artículo 93 de la Constitución de la República Dominicana, que establece lo siguiente:**

"**Artículo 93.- Atribuciones.** El Congreso Nacional legisla y fiscaliza en representación del pueblo, le corresponden en consecuencia:…**r)** Pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República."

2) **El artículo 165, del Reglamento del Senado de la República, que dispone lo siguiente:**

"**Decisiones del Pleno.-** Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión."

Análisis de la iniciativa

En la reunión de fecha 23 de marzo del año en curso, la Comisión Permanente de Hacienda analizó los beneficios que los habitantes de Enriquillo y sus comunidades aledañas, pudieran obtener con la instalación de una sucursal del Banco de Reservas, entidad bancaria estatal con seguridad y potencia financiera y que en las comunidades donde opera, tanto sus sucursales como sus agentes bancarios, han contribuido con su desarrollo económico, brindando eficientes servicios al sector productivo y a la población en sentido general.

Se revisó el texto de la resolución, de manera conjunta con la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, del Senado de la República Dominicana, en su aspecto constitucional, legal y de técnica legislativa, y se evidenció que deben mejorarse aspectos técnicos, adecuar las cifras estadísticas y establecer su fuente.

En ese sentido, y a los fines de lograr una pieza legislativa actualizada y coherente, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente No. 00447, con modificaciones integradas en la redacción alterna anexa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe correspondiente al **expediente No. 00447** en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN

COMISIONADOS: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, presidenta; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, secretario; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro.

FIRMANTES: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, presidenta; DIONIS

ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro.

(LA SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL MUNICIPIO DE CABRAL, PROVINCIA BARAHONA. **PRESENTADA POR EL SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN.**

EXPEDIENTE No. 00448-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa está motivada por la necesidad surgida en el municipio de Cabral de que se instale una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana, con el objeto de dinamizar la economía de este municipio y de las poblaciones cercanas, para contribuir al desarrollo del sector productivo y la comunidad en sentido general.

El municipio de Cabral está situado en la provincia Barahona, con una superficie de 131.6 kilómetros cuadrados y una población estimada al año 2012, en unos catorce mil quinientos veintitrés (14,523) habitantes. Su fundación data desde el 9 de septiembre de 1907.

Al día de hoy, el municipio de Cabral no cuenta con distritos municipales, ni secciones. En la actualidad cuenta con tres parajes, La Cueva, El Naranjo y la Lista.

Su economía está basada principalmente en la pesca y la agricultura y posee una gran concentración de empleos públicos y privados. Esta comunidad produce plátanos, caña de

azúcar, habichuelas, maíz, yuca, batata, guineos y auyamas.

La instalación del Ingenio Barahona en el año 1918, trajo consigo un desarrollo socioeconómico al municipio. Esta industria empleó a centenares de munícipes en los procesos de producción del ingenio azucarero. Otra fuente de empleo importante es la empresa de Minas de Sal y Yeso, ubicada en el municipio Las Salinas.

En cuanto a demografía, Cabral ocupa el segundo lugar como municipio con mayor crecimiento de la provincia, con un 8% del total de la población. Cabral tiene una estrecha relación de dependencia con el municipio de Barahona, del cual se encuentra separado por quince (15) kilómetros. Esta relación obedece a que en Cabral no existen oficinas de instituciones estatales donde se puedan realizar gestiones relacionadas con ellas. Otra situación dada es que además de la carencia de entidades bancarias, las oficinas de servicios existentes en Cabral son mínimas lo cual obliga a sus moradores tener que desplazarse a Barahona para tener acceso a estos servicios.

Base legal

La facultad que tiene el Congreso Nacional para conocer de esta resolución, está sustentada en lo siguiente:

1) **El literal r) del artículo 93, de la Constitución de la República Dominicana que indica:**

"**Artículo 93.- Atribuciones.** El Congreso Nacional legisla y fiscaliza en representación del pueblo, le corresponden en consecuencia pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República."

2) **En el artículo 165, del Reglamento del Senado de la República, que establece lo siguiente:**

"**Decisiones del Pleno.-** Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión."

Análisis de la iniciativa

La Comisión Permanente de Hacienda realizó una reunión en fecha 23 de marzo del año en curso, en la cual se ponderó el beneficio que aportará la apertura de una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana, a los habitantes del municipio de Cabral, lo cual contribuirá al desarrollo económico a los comercios ubicados en la zona y beneficios al sector productivo de sus moradores.

En la reunión, se analizó el texto de la resolución conjuntamente con la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, en su aspecto constitucional, legal y de técnica legislativa, y se decidió acoger las modificaciones planteadas, con miras a lograr una iniciativa renovada y adecuada.

En ese sentido, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente No. 00448, con las reformas integradas en la redacción alterna anexa:

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe correspondiente al expediente No. 00448, en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, presidenta; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, secretario; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro.

FIRMANTES: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, presidenta; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO

VARGAS, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro.

In voce:

Es cuanto, presidente.

(LA SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: ¿Terminó ya senadora?

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Sí.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra Carlos Manuel Gómez Ureña.

SENADOR CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CAMBIA CON EL NOMBRE DE RAFAEL CORPORÁN DE LOS SANTOS, A LA AVENIDA CHARLES SUMMER DEL DISTRITO NACIONAL. **PROPONENTE: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO**.

EXPEDIENTE NO.00328-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto cambiar con el nombre de Rafael Corporán De los Santos, la avenida Charles Sumner del ensanche Los Prados, Distrito Nacional.

El señor Rafael Corporán de los Santos nació el 22 de julio de 1937 en la ciudad de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez y falleció el 5 de marzo de 2012. Se destacó como uno de los locutores y empresarios radiales más emblemáticos de la historia de la radio y la televisión dominicana. Productor, locutor, presentador y empresario, propulsor del populismo mediático por utilizar sus emisoras radiales como medio para ayudar a las personas.

Rafael Corporán de los Santos fue ejemplo de dedicación y esfuerzo personal como trabajador de la comunicación radial y televisiva de nuestro país, comenzando como locutor en guaguas anunciadoras, organizador de espectáculos artísticos, animador, síndico del Distrito Nacional en el período 1990-1994, creador y conductor de los más importantes programas televisivos del país, los cuales se mantuvieron en el gusto del pueblo por varias décadas, como Sábado de Corporán, Sábado Chiquito de Corporán, el Club de Isha, entre otros; y además, dentro de sus programas creó frases célebres que aún viven en el corazón del pueblo.

El Estado dominicano tiene el deber de reconocer a los ciudadanos que han transcendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la sociedad e identidad.

Mecanismos de consulta

Atendiendo al Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión se reunió en fecha 14 de abril de 2021 y analizó de manera minuciosa su contenido. En esta reunión, se acordó lo siguiente:

- Tomar en consideración lo que establece la Constitución de la República que consigna en el artículo 93 literal n) conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad.

- Presentar una redacción alterna completa para modificar el contenido de la propuesta, su revisión, corrección, adecuación, reducción y ampliación de los considerando, revisión de los vistos y de la parte dispositiva.

- Además, en fecha 17 de febrero del año en curso, se realizó un recorrido por la referida avenida y se determinó la ubicación exacta del tramo que se designará con el nombre de Rafael Corporán de los Santos.

Conclusión

Terminando el proceso de análisis de esta iniciativa, la comisión, tomando en cuenta las

normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, **HA RESUELTO**: **rendir informe favorable a este proyecto,** sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna anexa, que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el No.00328 y que forma parte integral del presente informe.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, presidente; VIRGILIO CEDANO CEDANO, vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, secretario; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro.

FIRMANTES: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, presidente; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro.

(EL SENADOR CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

(EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 5:50 P. M, EL SENADOR PRESIDENTE, RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, SE RETIRA DEL HEMICICLO Y TOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, EL SENADOR VICEPRESIDENTE SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Honorable senador, ¿en la presente sesión o en la próxima sesión?...

SENADOR CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA: De hoy, sí.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: En la de hoy. Sometemos los que estén de acuerdo que se conozca en el día de hoy, el informe que acaba de leer el honorable senador Carlos Gómez, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 005** "Sometida a votación la propuesta del senador Carlos Manuel Gómez Ureña, para que la Iniciativa 00328-2020, proyecto de ley mediante el cual se le cambia con el nombre de Rafael Corporán de los Santos, a la avenida Charles Summers del Distrito Nacional, sea incluida en el Orden del Día. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Aprobado que sea conocido en el día de hoy. Tiene la palabra el honorable senador de la provincia Duarte Franklin Martín Romero Morillo.

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: Buenas tardes, presidente en funciones, buenas tardes Bufete Directivo, senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO A LA LEY QUE DECLARA EL CABALLO DE PASO HIGÜEYANO, RAZA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **PROPONENTE: SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO.**

EXPEDIENTE NO.00197-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto declarar el Caballo de Paso Higüeyano como "Raza Nacional de la República Dominicana", con la finalidad de exaltar su existencia, salvaguardar la genética y proteger el desarrollo de esta raza equina.

La ciudad Salvaleón de Higüey es tierra de caballos, y hoy por hoy, el caballo higüeyano constituye un signo distintivo de la riqueza histórico-cultural de la provincia La Altagracia, en donde se aprecia la fina estampa que recuerdan caballos místicos de gran majestuosidad en el porte equino, con un paso regio, auténtico, firme y una altura que impresiona, propia de esta especie.

La historia del Caballo de Paso Higüeyano se inició con el segundo viaje de Cristóbal Colón, cuando por primera vez entran en América caballos de la raza berberisco y española, llegando los mejores ejemplares a la hacienda "Ciguayagua", hoy, ruinas de Juan Ponce de León, en el municipio San Rafael del Yuma de la provincia La Altagracia, y es a partir de ahí, que los ciudadanos de Higüey comienzan a cruzar caballos de las razas: narrangasette, tennessee walking, morgan y heberiscos, obteniendo un ejemplar resistente, con docilidad, elegancia y belleza.

Un considerable número de criadores y dueños de Caballos de Paso Higüeyano de la provincia La Altagracia, se organizaron y fundaron el 15 de diciembre del año 2002, la Asociación de Caballos de Paso Higüeyano (ACPH), constituyéndose en la entidad encargada de promover la defensa y el desarrollo de los intereses de la actividad equina en la República Dominicana como factor básico del desarrollo Nacional y, en particular, de los criadores y dueños del Caballo de Paso Higüeyano de la provincia.

Mecanismos de consulta

Atendiendo al Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión decidió invitar a la referida asociación para escuchar sus opiniones. En reunión celebrada en fecha 09 de marzo de 2021, se recibió a varios miembros de la asociación, entre los que podemos citar a los señores Máximo Arturo Aristy, Rafael Germán, Alberto Gómez, Francisco Palacio, Isidro de los Santos y Juan José Rodríguez, entre otros.

En reunión de fecha 17 de marzo de 2021, la comisión analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa y acordó lo siguiente:

- Revisar el informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de modificación de los asesores técnicos asignados a la misma. Tomando en consideración las modificaciones a realizar a la propuesta, se acordó presentar una redacción alterna que abarque lo siguiente:

  - Reorganización de los vistos por orden de número de ley y disposición, fecha y nombre completo, tal como aparece en la Gaceta Oficial y adicionar las leyes que involucran a los ministerios de Agricultura y Educación, órganos de difusión de la presente ley.

  - Modificación de los considerandos, para corregir lo relativo a la redacción, uso de signos de puntuación, términos, nombres correctos sobre las provincias, ciudades y municipios, referencia histórica a la tradición, colocación de los números en letras y otros elementos.

  - Modificación del dispositivo cuarto de la parte resolutiva, para establecer el órgano que se encargará de la ejecución de ley y adicionar un artículo relativo a la responsabilidad y difusión, en este caso le corresponde a los ministerios de Agricultura y Educación.

Conclusión

Terminando el proceso de análisis de esta iniciativa, la comisión, tomando en cuenta los argumentos que la sustentan y las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO**: **rendir informe favorable a este proyecto,** sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna anexa, que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el No.00197 y que forma parte integral del presente informe.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, presidente; VIRGILIO CEDANO CEDANO, vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, secretario; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro.

FIRMANTES: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, presidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, secretario; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro.

(EL SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LA TOP MODEL DOMINICANA ARLENIS PEÑA SOSA, POR SU DESTACADO TRIUNFO EN LA INDUSTRIA DE LA MODA, PONIENDO EN ALTO EL NOMBRE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL MUNDO DE LA MODA. **PROPONENTES: FRANKLIN PEÑA VILLALONA, RAMÓN PIMENTEL GÓMEZ, DAVID SOSA CERDA Y CASIMIRO ANTONIO MARTE.**

EXPEDIENTE NO.00589-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer a la modelo dominicana Arlenis Sosa, por el logro en el mundo de la moda y promoción a la cultura dominicana a tan corta edad, y por abrir las puertas a otros y otras modelos de nuestro país.

In voce:

Si los demás senadores, por favor, pudieran escuchar este reconocimiento, ¡eh!, este informe de comisión, por favor, presidente hay dos informes, parece, uno aquí atrás y uno aquí. Senadores, ustedes pueden escuchar este informe, por favor. Gracias. Voy a repetir.

(EL SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, RETOMA LA LECTURA DEL INFORME DESDE EL INICIO.)

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LA TOP MODEL DOMINICANA ARLENIS PEÑA SOSA, POR SU DESTACADO TRIUNFO EN LA INDUSTRIA DE LA MODA, PONIENDO EN ALTO EL NOMBRE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL MUNDO DE LA MODA. **PROPONENTES: FRANKLIN PEÑA VILLALONA, RAMÓN PIMENTEL GÓMEZ, DAVID SOSA CERDA Y CASIMIRO ANTONIO MARTE.**

EXPEDIENTE NO.00589-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer a la modelo dominicana Arlenis Sosa, por el logro en el mundo de la moda y promoción a la cultura dominicana a tan corta edad, y por abrir las puertas a otros y otras modelos de nuestro país.

La señorita Arlenis Peña Sosa, Top Model dominicana, nació el 7 de mayo de 1989 en Copey, una sección del municipio Pepillo Salcedo, en Montecristi, República Dominicana. Realizó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Evangélico Simón Bolívar de la ciudad de Dajabón. Después de terminar la secundaria, Arlenis se dirigió con su madre desde Montecristi a Santo Domingo en busca de un centro de estudio superior donde comenzó a estudiar Comunicación Social, carrera que tuvo que posponer para perseguir su sueño que siempre fue el modelaje.

En el trayecto, Arlenis se encontró con el diseñador y mánager dominicano Luis Menieur,

quien descubre su potencial para el modelaje. Más tarde se la lleva a la ciudad de Nueva York y logra hacer que firme para la agencia de moda Marilyn Agency.

Luego firmó con las prestigiosas revistas Vogue y Vogue Italia. Arlenis Sosa se ha presentado en editoriales y artículos de Teen Vogue, así como en las ediciones americana, italiana, alemana de la misma revista, incluyendo Interview y Harper's Bazaar, de la misma revista.

Su debut en la pasarela fue en el Banana Republic F/W 08 y luego desfiló para el Resort show de Dior; poco después debutó para el diseñador de moda dominicano Óscar de la Renta.

Mecanismos de consulta

Conforme lo que establece el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión se reunió en fecha 14 de abril de 2021 y analizó de manera minuciosa su contenido. En esta reunión, se acordó lo siguiente:

- Tomar en consideración lo que establece la Constitución de la República que consigna en el artículo 93 literal n) conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad.

- Presentar una redacción alterna completa para modificar el contenido de la propuesta para adecuarlo a la estructura del pergamino de reconocimiento, modificación del título y de los considerandos, revisión de los vistos y de la parte dispositiva.

Conclusión

Terminando el proceso de análisis de esta iniciativa, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable,** presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna anexa, que sustituye en todas sus partes el contenido de la iniciativa marcada con el número 00589 y que forma parte integral del presente informe.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de hoy, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, presidente; VIRGILIO CEDANO CEDANO, vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, secretario; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro.

FIRMANTES: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, presidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, secretario; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro.

In voce:

Hemos concluido, señor presidente. Muchas gracias senadores y senadoras.

(EL SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

(EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 5:58 P. M., EL SENADOR PRESIDENTE RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, RETOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la inclusión en el Orden del Día de la presente iniciativa, favor levanten su mano derecha.

Votación 006 "Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Martín Romero

Morillo, para que la Iniciativa 00589-2020, resolución mediante la cual se reconoce a la Top Model dominicana Arlenis Peña Sosa, por su destacado triunfo en la industria de la moda, poniendo en alto el nombre de la República Dominicana en el mundo de la moda, sea incluida en el Orden del Día. **26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA. A UNANIMIDAD. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, pasamos, no habiendo más turnos, al siguiente punto…

(FUERA DE MICRÓFONO)

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Presidente…

SENADOR PRESIDENTE: ¡eh!…

(FUERA DE MICRÓFONO)

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Yo tengo un informe.

SENADOR PRESIDENTE: Pero me dijeron que era un informe de gestión, ahora es que voy para ese punto, estamos cerrando el informe de comisión, calma senadores, cerramos los turnos de informes de comisión. Pasamos al siguiente punto: lectura de informes de gestión.

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Antonio Manuel Taveras

Guzmán.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Buenas tardes, presidente, buenas tardes senadores y senadoras.

INFORME DE GESTIÓN No. 4 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SOBRE LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 130, DE LA LEY NO. 65-00, SOBRE DERECHO DE AUTOR. **PRESENTADO POR EL SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA.**

Expediente No. 00249

El objeto del proyecto de ley es modificar el párrafo del artículo 130, de la Ley No. 65-00, del 21 de agosto de 2000, sobre Derecho de Autor, con el propósito de hacer más racional y equitativo el procedimiento a agotar para la determinación extrajudicial de deudas por licencias de derechos de autor y conexos, a partir de la interpretación, ejecución o reproducción pública de obras musicales o audiovisuales, sin el consentimiento previo y por escrito del titular de los derechos o su representante legal.

En el marco del proceso de estudio de esta iniciativa legislativa, la comisión se reunió en las fechas que detallamos a continuación:

Miércoles 17 de marzo del año 2021, en la que se invitó al proponente de la misma, con la finalidad de escuchar sus motivaciones sobre el proyecto de su autoría.

Miércoles 24 de marzo del presente año, se recibió la visita de los Licdos. Orlando Decamps y Richard Peralta, abogados asesores del **senador Antonio Marte**, además, por la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), asistieron las siguientes personas:

1.-Lic. José Rubén Gonell Cosme, director
2.-Adria Rodríguez

3.-Armando Olivero

4.-Lucía Castillo

5.-Melvin Peña

Miércoles 14 de abril de 2021, la comisión se reunió para continuar con el estudio de la iniciativa y recibió la visita de representantes de la Sociedad de Gestión Colectiva:

1.-Nelson Jiménez Cabrera

2.-Pedro Durán Bello

3.-Joselito Bautista

4.-Valerio de León

5.-Manuel A. Vásquez Familia

6.-Johnny Pimentel

Luego de análisis profundo de la iniciativa con los señores antes mencionados, la comisión solicitó un documento con las tarifas que cobran a los usuarios por el uso del material, audiovisuales, música, obras, entre otros, para analizarlo en la próxima reunión y abocarse a rendir el informe legislativo correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial:

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Presidente

In voce:

Solo eso, presidente.

(EL SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador. Pasamos al siguiente punto: turno de ponencias.

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRESIDENTE: Senador de la provincia Independencia, tiene la palabra, Valentín Medrano.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Honorable Bufete Directivo, señor presidente del Senado, señoras y señores, colegas senadoras y senadores. Quien les habla es de origen cristiano. Vengo de una familia robusta en la fe, y por eso creo en la vida, sin importar su coyuntura o su forma; no importa que la vida sea humana, vegetal o microscópica: defiendo la vida, sin importar el momento en que esté el ser que esté ejerciendo la vida, en su momento. Sin embargo, sorprende que el PRM, en la cabeza de su presidente, Luis Abinader, que una y otra vez repitió, durante la campaña electoral, que iba a defender las tres causales, y que tan pronto llegara al poder, iba a tomar las acciones pertinentes. Veía al presidente de la República en un programa de la televisión española y, ahora, resulta que habla hasta del referendo, un instrumento que, hasta la fecha, no ha sido utilizado en el país. Aún más penoso: las personas que le dieron tanto apoyo, precisamente en la noche de la madrugada de ayer, fueron ultrajadas, tan ultrajadas que les cohibieron el derecho a la protesta o al reclamo, al aprovechar la hora silente de la madrugada y desbaratarles el campamento que tenían frente al Congreso y que han mantenido por muchas horas o por mucho tiempo frente al Palacio. En política, usted tiene que ser roble en los conceptos y preciso en las decisiones. Por eso, en mi pueblo se dice que una cosa es con guitarra y otra es con violín, pero como decía en mi intervención anterior, repito otra vez: el sacerdote Chelo dice que el Estado no se dirige como un mangú. Y parece que estamos observando estas situaciones guabinosas en diferentes situaciones. Cuando la justicia se trata del Partido de la Liberación Dominicana, ¡leña!, ¡diligencia! ¡ligero! pero cuando ocurre con uno o varios personajes relativos al PRM, al partido en el poder, o se deja sin acción o fácil salen de la cárcel; incluso, de personajes que han sido o que pudieron estar acusados de abusos sexuales. Dirigir un Estado es la responsabilidad de cumplirle al pueblo, si lo hizo en la campaña, también en el Estado. Y parece que, a estas

alturas, el Gobierno del PRM, encabezado por Luis Abinader, está dirigiendo el Estado de la forma, repito, que dice el padre Chelo. Gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra Franklin Rodríguez Garabitos.

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Muchísimas gracias, honorable presidente y honorables senadores y senadoras. A mí me gustaría, previo al desarrollo de la primera parte de los minutos que me otorgan, que, por favor, me coloquen unas imágenes, una foto y un pequeño video que hemos traído aquí para presentarles, hoy, al hemiciclo y al país, por favor.

(EL SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS PRESENTA AL PLENO SENATORIAL UN VIDEO SIN AUDIO, SOBRE LAS CONDICIONES DE ABANDONO Y DESCUIDO EN QUE SE ENCUENTRA LA PLAYA DE PALENQUE.)

Esa es la playa de Palenque, en el municipio de San Cristóbal, el cual, sí me gustaría, por favor, que puedan avanzar al video.

SENADOR PRESIDENTE: El video.

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Por favor, el video… ¡miren!, honorables senadores y presidente. El mar ha ingresado más de quince metros a la playa histórica del municipio de Palenque. Una comunidad que es sumamente productora agrícolamente, que aporta al producto interno bruto de la República Dominicana, bastante como para ser un municipio modelo de toda la República Dominicana y de América Latina en materia de turismo. Pero resulta que parece que el Ministerio de Turismo y su ministro entienden que la provincia que más aporta al producto interno bruto de la República Dominicana, que sobrepasa los sesenta mil millones de pesos no le da para ponerle atención a un extraordinario municipio, que no solo está teniendo un desarrollo turístico envidiable en toda la región, sino que, también, es considerado, sin lugar a dudas, conjuntamente con Consuelo y dicho municipio, como la capital de producción de peloteros de la República Dominicana. Palenque, al día de hoy, honorable

presidente, está teniendo un crecimiento de infraestructuras turísticas extraordinarias, con complejos habitacionales brillantes, con la colocación de restaurantes de primer nivel. Sin embargo, la playa lleva así unos meses, y el Ministerio de Turismo, esta es la hora que todavía no le ha hecho caso, ni le ha puesto la atención debida a un lugar tan importante de nuestra provincia de San Cristóbal. Yo le hago un llamado desde aquí al amigo David Collado, a que sepa que parte fundamental del presupuesto nacional que tiene ese Ministerio, se debe a lo que aporta San Cristóbal al producto interno bruto de la República Dominicana.

Por otra parte, presidente, yo quiero que me presenten otro video, que les he traído aquí y que, por favor, el equipo tecnológico proceda.

(EL SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS PRESENTA AL PLENO SENATORIAL UN VIDEO SIN AUDIO, DE UN ACCIDENTE OCURRIDO EN LA AUTOPISTA 6 DE NOVIEMBRE.)

¡Mire!, eso es la 6 de Noviembre, al cual este Senado de la República, el pasado 9 de diciembre aprobó una resolución solicitando a dicho ministerio eliminar un carril adicional, que no es carril, que fue colocado por la gestión anterior. No obstante la Comisión de Obras Públicas de este Senado trasladarse a toda la 6 de Noviembre y rendir un informe favorable de la eliminación de dicho carril y de la colocación de pasos a desniveles en tres lugares y de hablar, en múltiples ocasiones, con el actual ministro de Obras Públicas, y de comprometerse, incluso, el 6 de Noviembre ante el presidente de la República, al día de hoy, el caso omiso de ese ministerio ya lleva, presidente, veintiún muertos por accidentes en la 6 de Noviembre. Y yo siento una gran preocupación histórica, ¿por qué, presidente? Porque ya, a la 6 de Noviembre, que es en honor al nacimiento de la Constitución de la República, a esta autopista se le está llamando “la autopista de la muerte”. Quiero hacerle un llamado, presidente, al ministro de Obras Públicas, a que no es que tape los baches que tiene el paso que construyeron, sino que eliminen eso, ¿por qué? porque ese paso a desnivel, lo que conduce, ese carril adicional, lo que conduce es a postes de luz y a las estructuras de los puentes que cruzan la 6 de Noviembre.

Yo creo y espero en Dios que, al concluir mis palabras, aquí, no nos llegue la noticia de que hubo otro accidente. Ese video, presidente, que quiero que me lo coloquen otra vez.

(NUEVAMENTE, SE PRESENTA EL VIDEO DEL ACCIDENTE OCURRIDO EN LA AUTOPISTA 6 DE NOVIEMBRE.)

Es en el momento en que una ambulancia está socorriendo a un accidentado y está parada en el carril, que no es carril. Sin embargo, otro vehículo venía en ese carril y chocó, atropelló a la del cuerpo médico y perdió sus dos piernas. Eso le pido al ministro de Obras Públicas que, por favor, que no tengamos otra vez, el Senado de la República, tener que hacer otro descenso, para que usted sepa que no puedan seguir perdiendo vidas en la 6 de Noviembre.

Por otro lado, presidente, y ya como punto último, sugerimos a la Comisión de Industria y Comercio, que conoce el proyecto de ley de hidrocarburos, conocer, en dicho proyecto de ley, que el 1% generado por las refinerías que están y que se instalan en todo el territorio nacional, puedan ir al desarrollo de infraestructuras viales y de impacto medioambiental en los municipios donde están instalados, al día de hoy el municipio de Haina. Haina, presidente, según la Academia de Ciencias de la República Dominicana, indica que el 93% de las enfermedades, allí, son por asma, bronquitis, gripe e infecciones diarreicas agudas, y el Ministerio de Medio Ambiente no ha hecho nada para eso; es el segundo más contaminado del mundo en plomo. Pero, los munícipes de Haina ven cómo se llevan Haina, y nunca ven nada que llevan a Haina que pueda mitigar toda esta situación que ellos tienen. Muchísimas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Faride Raful.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Muchísimas gracias, presidente. Quiero referirme, en el día de hoy, a un hecho lamentable que ocurrió en esta madrugada frente a las instalaciones de este Congreso Nacional. Congreso Nacional que es el primer y constituye el primer poder del Estado y que, cuando vemos actos de esta naturaleza, siendo escenificados frente a nosotros, debe llamarnos a preocupación. Vimos cómo a la una de la madrugada, aproximadamente, un grupo de doce, once mujeres, habían establecido campamentos frente a las instalaciones de este Congreso y fueron agredidas con cuchillos por las autoridades policiales. Agredidas, destruidas las casas de campaña que habían montado, mujeres que están protestando de manera pacífica, desde hace más de

un mes, en campamentos que han constituido, de manera pacífica, tal y como les garantiza su derecho como ciudadanas en la Constitución de la República Dominicana, sin que haya pasado a mayores. Y anoche, o ahorita en la madrugada, tuvimos que presenciar otro abuso más de las autoridades policiales. Da, no solamente vergüenza, da una señal que es insensata acerca de cómo nosotros debemos manifestarnos, y que los derechos que están protegidos, cómo debemos protegerlos y la autoridad debe saber cómo actuar. La Policía Nacional siempre va a ser un ente para resolución de conflictos e intervención. Pero, lo que estamos viendo en los últimos días o semanas dentro de la Policía Nacional, son acciones totalmente desproporcionadas contra ciudadanos indefensos, y el hecho de ayer es uno más. No se trata de una decisión gubernamental, no se trata de una decisión por parte de las autoridades de este Congreso, se trata de decisiones que, aparentemente, se tomaron de manera unilateral por oficiales de la Policía Nacional, que estuvieron, ahí, en la madrugada del día de hoy. No hay quien diga: "bueno, están violando el toque de queda", el presidente de la República, en ningún momento ha suspendido el derecho a la manifestación pacífica, consagrado en la Constitución de la República. Ni la Ley Orgánica de la Policía le da permiso para utilizar ningún tipo de excusas para ejercer actos de brutalidad contra ningún ciudadano, no es cierto. En un estado de emergencia no se pierde el derecho ciudadano, y en un Gobierno del Partido Revolucionario Moderno jamás se van a suspender los derechos que la democracia nos da. Por eso, estamos levantados, hoy, aquí, porque es totalmente negativo el mensaje que se está mandando. Usted puede estar o no de acuerdo con una causa y una lucha pacífica de reivindicación, eso es legítimo, y en democracia, la Constitución se lo garantiza; pero, usted debe respetar en todo momento el derecho a la dignidad humana de los demás, el derecho a sus derechos fundamentales.

Aquí mismo, en este Senado, no todos estamos de acuerdo, y la mayoría vota, se impone, se discute y se debate. Debemos evitar el fraccionamiento de una sociedad que tiene reales problemas sin resolver de reivindicaciones de derechos, de los cuales necesita atención nuestro país, para garantizar la igualdad que la Constitución misma dice; Las tres causales son, a veces, un motivo para dividir y acudir a la irracionalidad, para agredir, para tergiversar, para levantar odios por diferencias ideológicas. En pleno siglo XXI, cuando tenemos la capacidad de dilucidar nuestras diferencias en debates, en discusiones, sin agresiones; y lo vemos en las redes sociales, lo vemos en las calles, en fin. Pero, mientras tanto, nosotros como congresistas, que sí estamos a favor de las causas que demanda ese grupo de mujeres y lo hemos estado siempre, y no tenemos miedo de decirlo, porque no

nos convierte en nada malo, ni en peor ser humano, como nos han querido decir. Sabemos de dónde venimos, quiénes somos, y lo que queremos para esta sociedad, y para las mujeres que menos tienen. Eso será tema de discusión en otro momento. Pero, en este momento, rechazamos de manera absoluta lo que ocurrió frente a este Congreso Nacional, por parte de agentes de la Policía Nacional a mujeres indefensas en horas de la madrugada. Llamamos la atención al director de la Policía Nacional, porque no vamos a permitir este tipo de acciones, no lo vamos a permitir, ni como congresistas, ni como voceros del Partido Revolucionario Moderno, porque como dije anteriormente: en un Gobierno del Partido Revolucionario Moderno se respetan las diferencias, pero jamás se suspenderá la democracia. Están las herramientas y los instrumentos para ejercerla, y nosotros tenemos el compromiso de garantizarlo, porque, desde la oposición lo solicitamos, y desde el Gobierno tenemos que hacerlo posible, cueste lo que nos cueste, en el cambio de cultura que debe haber en esta sociedad. Repito: el derecho a la manifestación pacífica se mantiene como un derecho garantizado de la Constitución, independientemente de que haya un estado de excepción o de emergencia, ese derecho ciudadano no se elimina, no se limita, sino que se puede ejercer en perfecto uso racional de los derechos garantizados de la Constitución dominicana. Muchísimas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, señor presidente, muy buenas tardes a los señores miembros del Bufete Directivo, muy buenas tardes a mis colegas senadores y senadoras. Primero, quiero saludar y mostrar mi felicidad porque hoy estamos aquí todos los voceros de las diferentes bancadas. De repente, uno medio se preocupa cuando se entera que algunos de los colegas pueden tener algún malestar estomacal o algo que se parezca. Pero, afortunadamente, todo está bien, no pasa nada, todos estamos aquí y estamos felices. Presidente, mire, en el día de ayer, nosotros recibimos una visita de una comisión de las mujeres que luchan por un derecho consagrado en la Constitución de la República, que tiene que ver con la iniciativa que modifica el Código Penal de la República Dominicana, específicamente con lo que tiene que ver con la despenalización del aborto en el ámbito de las tres causales. Estaba con nosotros la señora Indira Jiménez, de Profamilia, junto a un grupo de mujeres que nos explicaban lo que les ha sucedido en todo el trayecto de esta lucha. Según nos explicaban, ellas tuvieron la oportunidad de

conversar con el señor presidente de la República, a la sazón de ser candidato por el Partido Revolucionario Moderno. También conversaron con varios dirigentes del Partido Revolucionario Moderno y con lágrimas en los ojos nos decían que Luis Abinader no ha tenido la cortesía de recibirlas, que prácticamente se ha burlado de ellas. Y a nosotros, con alta preocupación, un poco impotentes, solo se nos ocurrió que eso se trataba del Partido Revolucionario Moderno, y que ese Gobierno no es más que una pantomima. Y cuando digo que es una pantomima, dícese: "engaño o fingimiento para ocultar una cosa". Y yo me voy a referir a dos fragmentos, de todos los dramas de este Gobierno, a dos. Me voy a referir, precisamente, al hecho que está en la palestra pública, que tiene que ver con la modificación al Código Penal dominicano. En ese sentido, el *Listín Diario* del 27 de noviembre del año 2018, colgó una información, entre otras cosas, dice: "Luis Abinader: de nada vale construir un muro que va a estar sin protección". Pero hoy no voy a hablar del muro, ¡no! Yo voy a hablar, específicamente donde el señor presidente dice, siendo candidato en el 2018: "Nuestro partido tiene una posición en cuanto a las tres causales, nosotros pensamos que debemos apoyarlas. En cuanto a términos generales, somos un partido tolerante y como dijo el papa: a Dios que lo perdone", refiriéndose al papa para mentir; como dijo el papa: "No somos quién para juzgar las inclinaciones sexuales de los demás." En ese momento, el señor presidente de la República, como candidato, se comprometía a apoyar la despenalización del aborto, cuando se trata de las tres causales. Esto es el 18 de noviembre de mil novecientos… el 27 de noviembre de mil novecientos…, del 2018. Más adelante, el mismo *Listín Diario*, el 19 de abril, dice, desde Madrid, que es como le guste hablar al señor presidente de la República, ¡no!, perdón, presidente, ¡no! En diciembre del año 2020, el señor presidente de la República, entre otras cosas, nos dice: "En la República Dominicana, el aborto está totalmente prohibido", (esta es una entrevista). ¿No considera que este es un atentado contra la dignidad de la mujer?, y dice el señor presidente de la República: "Mire, yo estoy en desacuerdo, como lo está la mayoría de la población, no solamente la República Dominicana, sino del mundo, con el aborto libre, pero sí pienso que tienen que haber causales que permitan la interrupción del embarazo". Esa ha sido la posición oficial del partido que miente, del partido incoherente, del Partido Revolucionario Moderno, y dice el entrevistador: "¿Y cuáles son esas? Incesto o violación, riesgo de la vida de la madre o del feto o que el feto tenga una malformación incompatible con la vida". Ese es el señor presidente de la República, a propósito de una entrevista con motivo de las tres causales. Esto es diciembre del 2020, ya es el señor presidente de la República. El 18 de marzo del año 2021, todavía el señor presidente de la

República cuida su imagen y está de acuerdo con las tres causales, y entre otras cosas, dice lo siguiente: "presidente Abinader dice estar de acuerdo que se incluyan las tres causales en el Código Penal". ¿Y qué ocurrió más adelante? Desafortunadamente y quiero agradecer a la honorable senadora Faride Raful, por la protesta que, en este hemiciclo, ha levantado contra el atropello y el abuso del Gobierno del Partido Revolucionario Moderno contra estas luchadoras por sus derechos.

Presidente, nosotros conocemos perfectamente cómo actúan en los organismos de seguridad cuando se trata de una protesta frente al Palacio Nacional, el DNI, el J2, que es la división de inteligencia, el A2, M2, G2, todos los organismos de inteligencia están altamente vigilantes, no solamente para proteger de que no ocurra algo que pueda afectar la imagen del Gobierno, sino para escuchar e informar al señor presidente de la República. Lamentablemente, doce personas intoxicadas, una tentativa de envenenamiento contra las heroínas que luchan por los derechos consagrados en la Constitución de la República. Y como si fuera poco, en el día de ayer, en la madrugada de ayer, el coronel Eddy Bienvenido Manzueta se corona en defensa del Gobierno al que él le sirve, y atropella, vilmente, a las heroínas que colocaban las casas de campaña frente al Congreso Nacional, un Congreso que ha sido altamente afectado por vándalos que, incluso, afectaron la oficina de la honorable senadora del Distrito Nacional, al vehículo del honorable senador de La Romana, entre otras cosas, y a ellos no les ha pasado nada. Sin embargo, contra estas mujeres sí tuvo que haber atropellos, abusos, desconsideraciones y, más adelante, se destapan con alguna política de protección a la mujer dominicana. Eso es doble moral, eso es un Gobierno incoherente. Presidente, nosotros dijimos que vamos a representar solo dos dramas de los de este Gobierno.

Ahora, vamos a ver lo que tiene que ver con una promesa del presidente Abinader, que dice: "promete no iría al Gobierno con aplanadora", eso es para demostrarle al país que son coherentes hacia la incoherencia, que una cosa es con guitarra, como decía mi colega, y otra es con violín, a Dios rogando y con el mazo dando. El MINERD ha cancelado casi cuarenta mil empleados en los últimos tres meses, pero no le pagan sus prestaciones, abusivamente, lo que está consagrado en las leyes dominicanas, las leyes que hace este Congreso; abusivamente, este Gobierno no le paga sus prestaciones. Pero, hay algo más, hay algo más grave. Al pueblo dominicano parecería que fue un tsunami que le cayó. Una persona, quien nosotros respetábamos hasta esta semana, don Jesús Feris Iglesias sobre

cancelados en la SISALRIL: "se hace lo que se ha hecho toda la vida", lo que el PRM ha hecho toda la vida y por eso nosotros tenemos que repetir lo que el profesor Juan Bosch nos dijo, había que darle la oportunidad de que vuelvan a dirigir el Estado de nuevo, para que el pueblo se convenza que no saben gobernar. Para concluir, presidente, se acaban de poner la corona: diputado del PRM somete proyecto busca modificar la Ley de Servicio Público. Todo el esfuerzo que han hecho los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, todo el esfuerzo de institucionalizar el país, ha llegado un tsunami que va a acabar con todo. Quieren modificar la ley para haya un desorden en el Estado dominicano, para que haya un desorden en la Administración Pública, porque la voracidad de meter compañeritos en la nómina pública, lo lleva a atropellar todos los tipos de orientación que haya tenido el Estado dominicano de institucionalización de las cosas públicas. Yo voy a concluir diciendo, presidente, que cada vez que el presidente sale, hay que prestarle atención. El presidente planteó el referéndum a un periódico, a un medio internacional, inmediatamente los diputados del PRM dicen que realizan vistas públicas para las tres causales; todo esto es un abuso contra esas mujeres, contra el compromiso que hizo el PRM y Luis Abinader contra estas mujeres. Nosotros vamos a orar para que Dios los ilumine y cambien de parecer. Muchísimas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Moreno Arias.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Buenas tardes, presidente…

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: Un segundito, Moreno, presidente, con su permiso. Al parecer voy a tener que ponerme de pie la próxima vez, para que vea la mano mía hacia arriba. Yo fui el primero que levantó la mano de todos los senadores, pero vamos a darle la oportunidad a Moreno Arias.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Súbete en el sillón.

SENADOR PRESIDENTE: Excúseme, senador, pero la verdad es que yo no lo vi, sino se lo hubiera dado a usted… sabe que usted…

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Buenas noches, señor

presidente, senadores y sanadoras, equipo técnico del Senado, a la prensa, a la República Dominicana y al mundo. Brevemente, me voy a referir a los señores honorables senadores del Partido de la Liberación diminuto, porque ser cristiano y que una sentencia no tenga la certeza jurídica y que no tenga la condición de la cosa irrevocablemente juzgada, usted no puede condenar a ningún ciudadano. Eso es claro y es lamentable que un cristiano haga eso. La verdad es que el vocero del Partido de la Liberación diminuto parecería, en ese escenario, un gran legislador, como si los treinta y dos senadores y senadoras, o los treinta que estamos aquí residiéramos en Suiza o en España, porque yo quisiera saber ¿a dónde es que está el mangú?, lo que pasa es que ha cambiado, lo que pasa es que hay independencia, que hay un nuevo país, que se están creando instituciones serias para que, ciertamente, los funcionarios entiendan que deben cumplir con sus deberes. Y lo está diciendo un hombre que yo creo que ni Muhammad Ali, ni Mike Tyson recibieron el *knock out* que recibió el hijo de Rafael y Nidia. Pero este país tiene que cambiar y va a cambiar con el excelentísimo señor presidente, Luis Rodolfo Abinader, y el Partido Revolucionario Moderno.

En otro orden, a raíz de finalizar la sesión del martes 13 de abril, donde por mandato del artículo 80, el Senado de la República eligió a los señores miembros de la Cámara de Cuentas, me llamaron varios ciudadanos, inclusive, una persona que quiero y le agradezco y me habló de acuerdos y negociaciones y yo le contesté ¡no!, lo que sucede es que hay un veterano del Sur profundo que aprovechó una oportunidad y habló de un acuerdo incierto y otro senador del Distrito, al día siguiente, expresó que habían situaciones que no se dieron y debieron darse. Y yo quiero aprovechar esta oportunidad para decirle a la República Dominicana y al mundo, que el 13 de abril se premió, en el mes de abril al primer auditor, al primer miembro de la Cámara de Cuentas que ha tenido República Dominicana, porque precisamente el 12 de abril regresó de Baní, Juan Pablo Duarte, dando cátedra de honradez, dando cátedra de transparencia y seriedad 177 años después, un día después que nosotros elegimos la Cámara de Cuentas. Pero, yo quiero llamar la atención a la Comisión de Presupuesto del Senado y al Senado, a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados y a la Cámara de Diputados, al excelentísimo señor presidente, a los señores ministros, para que en el presupuesto del 2022, esa Cámara de Cuentas, sea dotada de más tecnificación, de más dinero, porque, ciertamente, este es el país menos auditado; un 27% de las instituciones es que se auditan. Entonces, si no le damos seguimiento a la Cámara de Cuentas de hombres y mujeres serios, para que ciertamente las instituciones vayan

cambiando y trabajando con transparencia y seriedad en República Dominicana.

En otro orden, presidente, senadores y senadoras, ahora, con esta nueva forma del periodismo, y como dice un prestigioso comunicador, estos aparatitos, en la noche de ayer, la comunidad El Ahogado-Palo Verde, perteneciente al municipio de Castañuelas, con el padre Jonás, encabezando una lucha, una marcha pacífica, prendiendo velones, exigiendo la carretera de El Ahogado-Palo Verde, yo quiero decirle a ellos que me comuniqué con el ministro de Obras Públicas y que esa carretera El Ahogado-Palo Verde va en este año. Pero que, también, inauguramos la carretera Manuel Aurelio Tavares Justo, de Montecristi a Dajabón, que se inició la carretera Santiago Rodríguez-Martín García, que iniciamos la carretera de Castañuelas, que se inició la carretera El Pocito-El Copey, que se iniciaron la carretera de Hatillo Palma-Agua de Luis y que se inició la carretera en los próximos días de Villa Elisa-La Ensenada. Así es, señores, padres y evangélicos, el senador de Montecristi está con ustedes, pero estamos trabajando y lo he dicho, en varias ocasiones, que el 25% de los mil cien millones aprobados para el Puerto de Manzanillo, van para la infraestructura vial que tengan acceso al Puerto de Manzanillo. Finalmente, presidente, como dice mi amigo David Sosa, “me quedan tres minutos”, y el 24 de abril de 1494 se fundó el primer ayuntamiento en Villa Isabela; primer ayuntamiento del Nuevo Mundo y que, por primera vez, la Liga Municipal Dominicana tiene un exsíndico como secretario de la Liga. Yo quiero hacerle un llamado para que este 24 de abril, como se premian, como se reconocen figuras que apenas duran 4 años y no voy a decir nombre, pero tienen pensiones hasta de trescientos mil pesos (RD$300,000.00) y Olegario, que ha sido síndico del partido por 26 años, ¿con qué pensión saldría? Cientos de ciudadanos y ciudadanas que han pasado por la alcaldía, que son ambulancias como fue el caso mío, en 14 años, que soy el primer ciudadano que me llamaban y que sabía arrancar desde Montecristi hasta Santiago, el primer Gobierno local. Le hago un llamado a la Liga Municipal Dominicana para que esos hombres y mujeres sacrificados de la municipalidad sean tomados en cuenta en estos momentos: concejales, trabajadores, gobiernos locales, el Gobierno que busca el gasoil, el Gobierno que busca la ambulancia, el Gobierno que busca la medicina; lamentablemente, están desamparados en República Dominicana. Así es que, licenciado Víctor de Aza, secretario general de la Liga Municipal Dominicana, aproveche el 24 de abril, un día histórico, un día de la gesta del año 1965 para que premie a los hombres y mujeres de la municipalidad. Muchas gracias, presidente, ¡bendiciones!

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Senador Héctor Acosta, mi hermano, tiene la palabra.

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: Aquí estamos, muchas gracias. Lo dije con mucho respeto, presidente, cuando me expresé ahorita; pero, después del discurso del honorable vocero del PLD había que hacer una pausa, para que todos nos relajemos, ¿verdad? Muchas gracias, senadores y senadoras, Bufete Directivo. Quiero dirigirme a los empresarios artísticos que, en este momento, hace apenas par de semanas, se les ha olvidado que los músicos dominicanos, en el 99% de los casos, son a los que ellos contratan. Y hoy le están dando la espalda y llegar hasta pedirles a los músicos que devuelvan el dinero que le dieron en diciembre. Esos empresarios, que me voy a reservar el nombre, por ética, por este momento, no saben que, para diciembre, el que tocaba tambora la tenía empeñada, el que tocaba conga, la tenía empeñada, el güirero tenía su güira empeñada. ¿Dónde estaba él, o ellos, en esos momentos, donde los músicos necesitaban de la solidaridad de esos empresarios a los cuales los músicos los pusieron a "comer con grasa", como decimos popularmente los artistas? Qué bueno es venir ahora a darles la espalda a los que tanta comida les dieron. Les quiero decir a esos empresarios, a los cuales tuve el privilegio de tocarles, muchas veces, que se repitió la frase o el refrán, como quieran llamarle de que "los ingratos no tienen memoria". Pero, les quiero decir a ellos, también, que los músicos dominicanos seguiremos en este país y que seguiremos esperando la llamada de esos empresarios, para contratar a los artistas dominicanos; que le agradecemos mucho el que siempre nos hayan tomado en cuenta, pero cuando más los hemos necesitado, nos acaban de dar la espalda. Muchas gracias, empresarios dominicanos. Aquí seguiremos, y con Dios delante, va haber música, merengue, bachata, típico, balada por "un tubo y siete llaves"; porque la música de nuestro país, solamente, la detiene Dios. Y aunque no hayan empresarios, habemos artistas que todavía tenemos la capacidad de montar un baile en cualquier lugar y lo reventamos, sin falta de gente que no tengan el principio moral de lo que es la solidaridad y el respeto por los que te ayudan.

Por otro lado, me voy a quitar de los empleos de los compañeros. No le cojo un segundo más a ningún ministro que haya sacado un voto en las elecciones 2020. Les faltan el respeto a los senadores y los ponen a esperar dos, tres, cuatro y cinco horas en el antedespacho y usted lo llama por teléfono, hay excepciones, ¡claro que sí!, y muy buenas, de ministros que son "por la raya". Pero, deben de cambiar el discurso de cada vez que un

senador llama el ministro, lamentablemente, está en una reunión. Cambien ese cliché, que ya eso se venció y yo no le cojo corte a ningún ministro, porque yo saqué, en mi provincia, cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro votos y ningún ministro sacó ni un voto y están ahí poniéndosela difícil a los compañeros de su partido. Por lo menos de mi parte, no esperen llamadas; si quieren ayudar a la gente de mi pueblo, le abrimos las puertas con el corazón, pero se acabó la demagogia y poner a pasar trabajo y vergüenza a los senadores de este país. Muy buenas tardes.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable presidente, colegas diputados… eh, senadores y senadoras. Lo que pasa es que voy a felicitar a una diputada, honorable diputada que yo admiro mucho, la diputada Faride Raful; y gocé mucho hoy, porque vi un matrimonio reciente, como que entraron en problemas muy rápido; los socios PLD y PRM hoy entraron rápidamente, en problemas. Honorable presidente y colegas senadores, como vamos a durar, por lo menos, 3 años y algo más que nos faltan acá, yo quiero referirme a lo sucedido los otros días, en la sesión pasada, con relación a la petición del bloque de un cuarto intermedio, porque esto puede pasarle aun a la fuerza mayoritaria y también al PLD, porque en un momento determinado, como somos seres humanos, ponernos de acuerdo necesitamos de tiempo y eso no se le niega a nadie. Dice el artículo 97 de nuestro Reglamento, *Funciones del presidente: El presidente del Senado ejercerá con estricta imparcialidad las siguientes funciones* y el numeral primero dice: *convocar, presidir, abrir, suspender, recesar y cerrar las sesiones plenarias.* Hablaba de mi admiración por la diputada, la honorable diputada Faride Raful, porque yo disfruté y aprendí mucho, viendo a esa diputada exigir tolerancia por quien gobernaba, por quien dirigía la Cámara de Diputados y, hoy, no veo a la honorable senadora Faride Raful ser tolerante. Van cuarenta y una sesiones con la de hoy, nos deben a nosotros, los senadores de la Fuerza del Pueblo, treinta y nueve horas, porque con excepción de la sesión pasada y esta, hemos tenido que esperar, en cada sesión, una hora al Partido Revolucionario Moderno para iniciar las sesiones. Y en la pasada sesión, nosotros pedimos, media hora, simplemente media hora y fue negada. Y no era necesario que el presidente sometiera eso a votación, porque el Reglamento le da la facultad para él hacerlo

sin someterlo a votación. Y repito que, como nos vamos a ver aquí durante todo este tiempo, esto va a suceder en otras ocasiones; lo hago con el ánimo de que seamos tolerantes y, tal como dice el Reglamento, el que dirige, el que es mayoría, tiene que ser tolerante, consecuente, palabras repetidas muchas veces por la honorable diputada Faride Raful.

Con relación a lo de la Cámara de Cuentas, tenía que darse un acuerdo entre dos de las fuerzas, de las tres que están acá. Nosotros dijimos que se había dado con mucha responsabilidad, que se había dado un acuerdo entre PLD y PRM. Ahora, con eso nosotros no descalificamos la escogencia, nosotros simplemente le estábamos informando al país de lo que había sucedido. No tenemos argumentos para descalificar a esos seres humanos que fueron escogidos, no lo tenemos; y aún lo digamos, eso no es suficiente, porque lo que va hablar por ellos es, precisamente, su labor a partir del día de hoy. El tiempo es el único juez que va a decir, en el futuro, si realmente tendremos Cámara de Cuentas o Cámara de Cuentos: es el tiempo el que va hablar. Pero, además, también va a decir la intención que realmente tenemos, y cuando digo tenemos me refiero al Estado, de que se haga un verdadero trabajo cuando venga el próximo presupuesto nacional y, entonces, se le asigne recursos a la Cámara de Cuentas, para que puedan realizar una verdadera labor como lo exigen estos tiempos. No importa los discursos que nosotros podamos tener, no importa que hayamos hecho una excelente elección, si mañana, cuando llegue el momento, lo dejamos apretados con un presupuesto que no le permita hacer la labor que probablemente ellos quieran y que probablemente se esté hablando y diciendo que se quiere que se haga. Si no hay presupuesto, de nada valdrá, de nada habrá valido que se haya hecho una excelente elección. Por lo tanto, es el tiempo que va a hablar, no somos nosotros aquí, es la acción de cada uno de nosotros, del Gobierno, de nosotros al aprobar el presupuesto y de ellos al actuar. Ya comenzaron a llegarles propuestas de auditorías para que ellos demuestren que son, realmente, independientes, y que van a realizar un trabajo como se lo está exigiendo el pueblo dominicano.

Yo veo la preocupación de mi amigo colega, el senador El Torito, como cariñosamente le decimos, ¡El Torito para mantener su nombre, su nombre artístico!, porque aparentemente, según van las cosas, mi querido hermano, el cambio nada más es de nombre. El cambio nada más es de persona; porque eso mismo sufríamos nosotros cuando estábamos en el Gobierno. Lo mismo que tú estás denunciando ahora, era exactamente lo mismo que nosotros, los legisladores, sufríamos cuando estábamos en el Gobierno: los funcionarios no

recibían a nadie, los funcionarios se creían que eran ellos nada más que ganaban elecciones, los funcionarios se creen que nosotros no tenemos un pueblo a quien representar y exactamente lo mismo que ustedes están viviendo ahora. O sea que, aparentemente, el cambio solamente es de nombre. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador, querido amigo. Tiene la palabra el senador Edi Nolasco.

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: Muchísimas gracias, presidente, buenas tardes para todos los senadores y senadoras. Reconociendo la situación económica que vive el país y el mundo, este país, desde hace largos años, ha venido recibiendo una importante suma de dinero con respecto al turismo, ¡y qué bueno!, quisiéramos que, día tras día, esa importante vía de recursos se fortalezca cada día más. Pero, hemos estado viendo, por las redes sociales, algunos choques, y muchos de los dominicanos pensamos que eso se está dando en la vecina República de Haití, donde no hay seguridad jurídica, donde no hay, realmente, un Estado de derecho. Pero, tengo para decirles, mis queridos colegas, que esa situación se está dando en nuestra querida República Dominicana. Y muchas veces nos preguntamos ¿y para que existe el INTRANT?, ¿para qué tenemos a Rafael Arias representado esa institución?, ¿pero qué hace David Collado en el Ministerio de Turismo? ¿Qué es lo que hace? ¿Para qué están nombrados? ¿O es que estamos esperando un par de muerticos americanos, de turistas? ¿eso es lo que estamos esperando? ¡pero Dios mío y hasta dónde es que vamos a llegar! ¿Qué es lo que esperamos para resolver esos problemas?, entendemos que necesitamos seguridad jurídica, que necesitamos seguridad ciudadana para ellos, vamos a trabajar, vamos a despertar la fuerza viva…

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: ¡La Fuerza del Pueblo!

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: … para poder resolver esos problemas que nos están afectando en estos momentos. Muchísimas gracias, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Bauta Rojas.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Gracias, presidente. Dionis exageró con el tema de los funcionarios. ¡Exageraste!.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: ¿Exageré?...

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Presidente, no voy a seguir el camino artesanal del vocero del PLD y voy a preferir que me pongan un corto, un video.

(EL SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ PRESENTA AL PLENO SENATORIAL UN VIDEO, SOBRE EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL CENTRO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, EN EL CUAL SE ESCUCHA LO SIGUIENTE:)

De visita en lo que es el Centro de Protección Ambiental, de la Reserva Científica La Salcedoa, Mirabaliarum, la cual fue objeto de un acto criminal, de un acto terrorista, por personas fáciles de identificar. Yo quisiera seguir apostando a que la autoridad ambiental, que la autoridad, el SENPA, haga la investigación como amerita, esto no se puede tolerar y no se puede repetir, ni en la provincia Hermanas Mirabal ni en ningún otro lugar del país. Esto es una reserva científica, esta es un área protegida, esto es el futuro, no solamente la fábrica de agua de la provincia Hermanas Mirabal, sino de Espaillat, María Trinidad Sánchez y otras provincias que se benefician de esta cuenca hidrográfica. Reitero mi aspiración de que este acto no quede impune y que las autoridades actúen para que los culpables paguen por este crimen, por este acto terrorista; que no lo debe tolerar la República Dominicana ni sus autoridades.

(FIN DEL VIDEO.)

(EL SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, RETOMA SU PONENCIA.)

Presidente, esto hace un mes. Yo he hablado en dos ocasiones con el ministro, ese es el Centro de Protección Ambiental, de una reserva científica, parte del 26% del territorio nacional que es área protegida, asiento no solamente de fuentes acuíferas, sino, incluso de una planta única en el mundo, una orquídea única en el mundo. Ese Centro de Protección

Ambiental le retiraron la vigilancia, como hay gente que quiere hacer conuquismo, quiere ocupar esos terrenos, sin vigilancia, ahí terminó incendiado. Las brigadas que laboraban ahí, ¡bien, cámbienla!, pero sustitúyanla, lleven nuevos trabajadores a esos sitios, no hay un solo vigilante, un solo miembro de brigada. Yo quisiera esperar que, de una vez y por todas, ese trabajo de inteligencia que se está haciendo, hace un mes, para localizar a esos terroristas ya culmine, que funcione, el SENPA, la Policía Ambiental.

(LA SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO ESTÁ SALIENDO DEL HEMICICLO Y EL SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ LE ESTÁ HACIENDO UNA SOLICITUD.)

Faride sale, pero yo quiero decirle a la senadora que quiero junto a usted y a todos los senadores, ser parte, no solamente de la lucha en favor de la incorporación de las causales el nuevo código, sino de evitar que el río Ozama, no solamente en su cuenca alta sino abajo, sea víctima de una nueva agresión. La senadora de Puerto Plata me acompañó, en una ocasión, con las San Felipe que querían colocar en el Atlántico. Nosotros tenemos que, guardianes de que esa chatarra, esos desperdicios del mundo no vengan a terminar aquí, en el Ozama y yo quería que usted estuviera presente, porque eso tiene que ser una labor de todos y todas en este Senado de la República.

Finalmente, presidente, yo quiero pedirle a la justicia independiente, que ha sustituido a la justicia comprometida del pasado que, por favor que paguen los impuestos sucesorales, que paguen los impuestos sucesorales, para que nosotros no veamos más este espectáculo. Un camión cárcel con más de ochenta presos preventivos en la provincia de Santo Domingo. El Senado de la República, su Comisión de Justicia y Derechos Humanos, tiene que manifestarse frente a esta situación, son prisioneros, pero los derechos fundamentales hay que respetárselos a los seres humanos. En consecuencia, reiteramos que paguen los impuestos sucesorales para que eliminemos esa herencia odiosa de la justicia comprometida del pasado y esta justicia independiente respete los derechos humanos de los presidiarios y de los ciudadanos de la República Dominicana. Muchas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB: Buenas noches, presidente, al Bufete Directivo. Hoy es un día muy caldeado aquí, presidente, con tantas exposiciones brillantes y otras con "cocorícamo". Pero, mi alocución, presidente, es para reprochar el acto que sucedió anoche, de llamar la atención al presidente, porque creo que tienen que haber conspiraciones, como hubo conspiraciones en la acusación de Leonardo Faña, tienen que haber conspiraciones internamente en la Policía, porque creo que lo sucedido, anoche, afecta el derecho que tenemos nosotros, todos los dominicanos a exigir a protestar. Pero no para que venga el Partido de la Liberación Dominicana, con su segunda intención, o a lo mejor ellos son los actores que están detrás de cada manifestación surgidas en las últimas semanas, porque ahí dentro de esas luchadoras que están defendiendo su posición, ahí está una hermana del senador Edi Nolasco, ella defiende su tres causales, aunque otros defendemos otra posición, pero respetamos el derecho que tiene cualquier ciudadano a exigir, en una democracia que le ha costado sangre, sudor a muchos ciudadanos. El Partido de la Liberación Dominicana, no tiene moral para venir a decirle al presidente de la República que él tiene doble moral, que él tiene posición ahora y que cambia, eso no es real, él lo que tiene es una posición democrática, que aquí no tiene él un sello gomígrafo con ninguno de nosotros, que nosotros expresamos el derecho constitucional que tenemos, nosotros, de legislar, de defender su posición de cada senador o de cada legislador. Él está en una posición, pero habemos otros que no estamos de acuerdo; respetamos la decisión de las causales, pero no la compartimos. Yo veo que hay unas causales que es posible que se pueda discutir, pero no que traten ustedes, a nuestro amigo y hermano vocero del PLD y al PLD en sentido general de sacarle provecho político, esas son artimañas. Yo le pido al presidente de la República que tome decisión e investigar profundamente lo que está sucediendo, porque no es fortuito lo que está pasando, de que vaya un motorista, con esa malicia que tiene el líder de ellos, esa malicia que la ha demostrado cuando fue presidente, de llevarles Brownie a unas mujeres eso solamente en mente maquiavélica que piensan cada paso y cada movimiento que van a hacer. Creo que el presidente tiene que comenzar a abrir los ojos, porque veo que hay actos de conspiración, por las exposiciones que están diciendo algunos compañeros nuestros de algunos ministros, actos de conspiración en la Policía Nacional. Y queremos llamar la atención a toda la ciudadanía, porque el acto más grave que está sucediendo es la intoxicación, que yo nunca había escuchado la cantidad de gente intoxicada y muerta, por esos alcoholes fabricados no sé dónde diantres; vamos a investigar ver si es por Elías Piña, presidente, porque tenemos que partir de dónde tendrán beneficios de causa, todas esos pobres hombres y mujeres que están muriendo cada día. Y

debe ser investigado y acusado el fabricante, el distribuidor, los minoristas, no solamente por penas de falsificación, sino por asesinato, por terrorismo, tienen que ser acusados, porque nos están haciendo daño al país; están haciendo daño a una sociedad, que ya, ahora, uno tendrá temor de tomarse o compartir con un traguito. Creo, presidente, que ese debe ser el reclamo de cada uno de nosotros, los senadores, de lo que está sucediendo con ese ron falsificado, y todas esas muertes que están sucediendo. Muchas gracias y que Dios me los bendiga.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra José Antonio Castillo, provincia San José de Ocoa.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Gracias, presidente, por fin se recordó de mí. Presidente, el sector agropecuario es el sector que mayor aporte hace al producto interno bruto, pero, también, es el sector que más mano de obra le aporta al país. Con esto, el 85% de los alimentos que se producen aquí, en el país, y que hace al país autosuficiente en ese porciento, el sector agrícola es el mayor aportador de ese porciento que le acabo de mencionar. Sin embargo, el sector agrícola, en este momento, atraviesa por una situación muy difícil, y que se entienda que no es por la pandemia, porque ya, por décadas, este sector viene siendo grandemente afectado por lo que son las plagas, el alto precio de los fertilizantes y los intermediarios. Es bueno resaltar que, en este momento, muchos productores están al punto de ir al suicidio, porque ya están en bancarrota. Nosotros, queriendo aportar algo para ver de qué manera podemos ayudar a este sector, vamos a presentar, en el día de hoy, un proyecto de ley, el cual nos vamos a permitir darle lectura. En días pasados, pudimos ver en los medios de comunicación, tanto en la televisión, en la radio, anuncios comerciales, a través de las redes y todos los medios, cómo el Banco de Reservas está prestando a un módico precio de un 5.95 de interés, para compras de vehículos nuevos, los cuales, viene a incrementar lo que es la factura petrolera; pero incrementa, de igual manera, la contaminación, y también, viene a contribuir con lo que son los entaponamientos que tienen la mayoría de las ciudades en República Dominicana. Entendiendo que si el Banco de Reservas puede prestar a 5.95 de tasa de interés anual, ¿por qué no prestarle al sector agrícola a un 5% o menos?, que es el sector que garantiza la seguridad alimentaria, y que le hace la vida más cómoda a cualquier Gobierno, en cualquier período. Por lo tanto, le vamos a dar lectura a este proyecto, y el cual queremos que sea incluido en la agenda de hoy; pero que, también, sea cuando esté ya

en las comisiones, que sea invitado el administrador del Banco Agrícola, para que él…

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Para que sea enviado a la comisión correspondiente.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: ¿Perdón?

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Para que sea enviado a la comisión correspondiente.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Correcto, sí, para que sea enviado a la comisión correspondiente, pero que esta comisión invite al administrador del Banco Agrícola. Dice así:

(EL SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO DA LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE LEY.)

LEY QUE ESTABLECE UN TOPE DE CINCO POR CIENTO ANUAL A LAS TASAS DE INTERÉS DE LOS PRÉSTAMOS DEL BANCO AGRÍCOLA.

Considerando primero: Que tal como establece la Ley 6186…

SENADOR PRESIDENTE: Senador, perdón. Si usted quiere, no hay problema, podemos obviar leerlo, sencillamente lo enviamos a la Comisión de Agricultura, para pasar a la Orden del Día, o sea no es necesario que usted lo lea aquí…

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Es sumamente corto, señor presidente. Es sumamente corto, y me gustaría que los colegas senadores y senadoras tuvieran la oportunidad de escucharlo todo, porque cuando se va a comisión, solamente lo ven allá los que pertenecen a la comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, pero cuando viene de comisiones, viene el informe, y hay que leerlo otra vez, pero, porque la hora… y no es necesario. Pero, si usted quiere, lo leemos, no hay problema.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Okey, gracias, presidente.

(EL SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, CONTINÚA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE LEY.)

Considerando primero: Que tal como establece la Ley 6186 de Fomento Agrícola, todo dominicano debe tener acceso a un nivel de ingresos que le asegure una vida decorosa, asentada en el disfrute de la vivienda, alimentación, vestuario, y en la posibilidad de satisfacer adecuadamente sus otras necesidades, en forma tal que lo sitúe en la posición respetable en la comunidad;

Considerando segundo: Que la misma Ley 61-86 busca propiciar que exista un sistema apropiado de crédito para lograr una producción agrícola continua, que en el tiempo se adapte a variaciones eventuales, que existan facilidades para adquirir herramientas, equipos, semillas, reproductores, fertilizantes, pesticidas y demás elementos;

Considerando tercero: Que los agricultores, productores, agrícolas campesinos y empresarios del sector agropecuario se ven constantemente arropados por préstamos a tasas que les resultan insostenibles, llegando en ocasiones a perder sus propiedades, producto de la pérdida de las cosechas y las altas cuotas que deben pagar a la banca y a los préstamos informales;

Considerando cuarto: Que, aunque el Banco Agrícola ha prestado cinco mil millones de pesos a tasa cero, de septiembre de 2020 a marzo de 2021, más de veinticinco mil agricultores, campesinos y productores agrícolas no han tenido acceso a dichos financiamientos de acuerdo con lo denunciado por los directivos del Movimiento Campesino Dominicano (MCD), quienes precisaron que en las sucursales del Banco Agrícola solicitan una serie de documentos, y cuando se logran reunir los requisitos, debido a que el 80% de los afiliados no tienen título de propiedad, se encuentran con que ya los recursos de tasa cero se agotaron;

Considerando quinto: Que los préstamos a tasa cero del Banco Agrícola no son

otorgados para compra de equipos como tractores, materiales para construcción de invernaderos, construcción de naves de almacenamiento, consideración o empaque de productos agrícolas, maquinarias utilizadas en el proceso de producción agropecuaria, teniendo los agricultores campesinos y empresarios agrícolas que recurrir a la banca privada e informal para conseguir financiamientos con elevados intereses;

Considerando sexto: Que el acuerdo con cifras del Ministerio de Agricultura, la producción agrícola nacional durante el 2019 alcanzó ciento setenta y tres mil, ciento cuarenta y cinco, setecientos treinta y cuatro quintales de alimentos agrícolas…

In voce:

Perdón.

(CONTINÚA LEYENDO)

Ciento setenta y tres millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos treinta y cuatro quintales de alimentos agrícolas, equivalentes a un crecimiento de 5.75% con relación al año anterior:

Considerando séptimo: Que nuestro sector agrícola es garantía de la seguridad alimentaria nacional, ya que, según datos del Ministerio de Agricultura en el país, se incrementó el área cosechada, pasando de diez millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete tareas en 2018, a diez millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve tareas en 2019, equivalente a un crecimiento de 3.48%, permitiendo lograr el abastecimiento de los alimentos que componen la canasta básica alimenticia consumida por los dominicanos y los extranjeros que visitan al país, en más del 85%;

Considerando octavo: Que durante el 2019, el valor de las exportaciones agropecuarias de República Dominicana fue de unos dos mil ciento setenta y nueve millones, lo que representó un 23% del total general de las exportaciones nacionales, una muestra fehaciente de que el sector agrícola es parte fundamental de la creación de riquezas de nuestro país, y sostén importante de la economía nacional:

Considerando noveno: Que los efectos de la pandemia del covid-19, que ha afectado a nuestro país y al mundo, han dejado en una situación precaria a muchos agricultores y productores agrícolas, que vieron perder sus inversiones, sus productos, sus cosechas, y el esfuerzo de gran parte de su vida, y los dejó sin capacidad para cumplir con compromisos financieros que habían adquirido, ya que los mercados, para comercializar sus productos, se vieron obligados a cerrar…

In voce:

Ustedes saben que yo no hablo mucho, debe darme, por lo menos, tres minutos, permitirme terminar…

SENADOR PRESIDENTE: Lea… ya la conclusión, los considerandos ya, de la resolución y ya, eso va a la comisión, senador.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Ya, ya están los considerandos aquí.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: ¡Lee los dispositivos!

SENADOR PRESIDENTE: Los dispositivos, por Dios.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Okey.

(EL SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, CONTINÚA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE LEY.)

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley 6186…

SENADOR PRESIDENTE: El dispositivo, senador.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: El Resuelve, ¡la Ley!

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: ¡Es una ley!

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: A partir de ahí.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: ¡Okey.

(EL SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, CONTINÚA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE LEY.)

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 8: Quienes al momento de la entrada en vigencia de la presente Ley tengan préstamos y financiamientos contraídos con el Banco Agrícola, salvo decisión contraída del director ejecutivo del Banco, continuarán con sus mismas tasas de interés hasta finalizar el mismo, y cualquier nuevo financiamiento que reciban a partir de la entrada en vigencia de la Ley, recibirá las nuevas tasas que fije el Banco en función de la presente Ley.

SENADOR PRESIDENTE: Eso va a la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra doña Ginnette Bournigal de Jiménez. Último turno para pasar a la agenda del día.

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Queridos colegas, señor presidente. En la tarde de hoy, debo decir que muchas veces, en otras oportunidades, aprendí que el vinagre era muy bueno para las bombas lacrimógenas, y de muchas formas, también aguantamos perdigonazos en la Liga Municipal Dominicana. Y aquí, si Faride no mal lo recuerda, nos correspondió llegar a la Procuraduría, también en un momento donde una carpa se iba al suelo y fueron agredidas muchas personas. No me

gustan las comparaciones, pero yo quiero hacerle un llamado al Gobierno. Yo nunca he jugado bingo, pero cuando oigo las bingeras jugando dicen: "atiende tu cartón para que no se te pase la ficha", y aquí hay mucha gente que se le están pasando las fichas y no le pueden endilgar a los subalternos, que son los culpables. Hay cosas que aquí no pueden suceder, en el Gobierno del PRM, en el Gobierno de Luis Abinader, en el Gobierno del cambio. Entonces, no es posible y no porque esté con las tres causales, porque muchas veces he dicho que ni estoy de acuerdo con la posición drástica de las mujeres, ni estoy de acuerdo con la forma de las iglesias, insultar y maltratar y vejar, y poner en juego la fe, para poder oponerse a las tres causales. Esto es un asunto muy delicado, de familia, de amor, de equipo; no de nadie en especial, sin protagonismo. Pero, me resisto a que esto pasara aquí, me da mucha pena y vergüenza.

Quiero hablar, y por eso me paré, en el día de hoy, de lo que pasa con este covid y la importancia tan grande… Quiero hacer un llamado a los colegas diputados del exterior. Cuando yo veo las cifras del Banco Central y veo que este mes de marzo, nuestros dominicanos del exterior trajeron novecientos noventa y cuatro punto nueve millones de dólares (US$994,900,000.00) aquí, como soporte de la economía. Cuatrocientos y pico de dólares más con relación al 2020, que fueron quinientos uno millones de dólares (US$501,000,000.00) y para llegar aquí, todavía el Ministerio de Turismo le agrega diez dólares (US$10.00) cuando llegan, de impuestos, y no es posible. Participé hace una semana en un programa de televisión y llamaban por teléfono una gran cantidad de dominicanos y dominicanas, porque ese dinero, el 86% de esa cantidad, viene de Estados Unidos, de los dominicanos que viven allá en USA, "en los países", como dice la gente, los "dominicanyork" de nosotros y los demás Estados que componen los Estados de Estados Unidos de América. No es posible que se les siga tratando de esa forma y yo hago un llamado a que los diputados estén más allá que aquí, a los cónsules, que no es a hacerse ricos que van, ¡no!, es a tratar de ser canal, para que los dominicanos en el exterior puedan hacer propuestas e intercambios de trabajo, traer empresas a las zonas francas, darles participación y vi hoy, aquí, porque la presidenta de la Comisión de Turismo soy yo, y estoy presentando una resolución para hacer un llamado o una carta al Ministerio de Turismo en ese sentido. Porque hay un mecanismo, supuestamente, de que es Impuestos Internos, que se le devuelve el dinero, pero el dinero nunca aparece, por inanición, los diez dólares (US$10.00) nunca aparecen, nunca se les devuelven. Un llamado a don Pedro Catrain, para que, juntos, como Comisión de Relaciones Exteriores, hablemos con el

ministro de Relaciones Exteriores. Colega senador, los dominicanos en el exterior quieren que le bajen el precio de los documentos, de los pasaportes; que sean mejor tratados cuando van a los consulados, que los cónsules bajen los humos. Es el mismo caso de lo que está pasando aquí con los funcionarios, directores, "directorcitos" y ministros, que se creen que son súper, ¡y los directores están peores que los ministros!, ahora, peores. Entonces, aquí, yo pienso que hay que poner atención a la situación. Yo no quiero decir muchas cosas. Pero sí quiero pedir y "requetepedir", que entendamos que no es comparando lo que pasó en el Gobierno pasado y lo que va a pasar ahora, y lo que está pasando ahora; es que nosotros somos responsables, es que asumimos un cambio y este pueblo quiere un cambio, pero un cambio de actitud, con sinceridad, con el corazón; que no me tenga que decir un senador a mí que el presidente va, y que no le han avisado, ¡caríjole!, cuando es el deber de la persona que tiene que manejar la agenda. Entonces, así no, esto no es un juego, pero, por favor, que no se nos siga pasando la ficha, porque hay muchos ojos encima de nosotros y que el corazón, la sensibilidad, la humildad, la confianza que este pueblo quiere rescatar, para creer en algo, en alguien. Y le decía yo, en La Isabela, este sábado, a un grupo de compañeros y amigos, más amigos que compañeros, que hicieran una prueba que aunque estuviera en España, el presidente de la República, le escribieran un WhatsApp a la 1:00 de la mañana, que él se lo iba a contestar, y el presidente contestó. No le escriba un WhatsApp a un director, ¡eh!, no se lo escriba a un ministro, porque no se lo contesta, muy raro. Yo tengo uno con quien me reuní con él, con un compromiso que se hizo y cuando yo voy donde un ministro o a un director, voy por cosas de mi provincia.

Quiero aprovechar para que le llegue el mensaje a Rafael Santos, que tiene el jueves Infotep, y a mí se me escribe una carta, como muy importante, para deliberar, " el Infotep de Puerto Plata, cuáles son los planes". Rafael, pregúnteme, por lo menos, qué día yo estoy en Puerto Plata. Yo tengo comisiones aquí en el Senado, para yo poder participar, porque me interesa que usted sepa que el Hotel Montemar, que se dio en una dación en el Gobierno del Dr. Balaguer a la Universidad Católica Pontificia Madre y Maestra, con certificado que tengo, del Senado y de la Cámara de Diputados, todavía pertenece al Estado dominicano. Y eso puede ser un centro materno-infantil, de pasantía para la PUCMM o ahí se podía poner un Infotep, porque a pesar de que yo peleé con Balaguer, era tan sabio que le puso un acápite abajo a la donación, de desvirtuarse la esencia para la que fue entregado este inmueble, como escuela hotelera, tiene que ser

devuelto al Estado dominicano. Entonces, quiero reiterar mí llamado a la humildad; mí llamado a la comunicación, que en este mundo tan bello, de comunicación tan hermoso, por eso me digo: "millenial", la comunicación, expedita entre personas que tenemos que estar debidamente comunicados, se hace ausente. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senadora.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más puntos, me permito someter el Orden del Día de la presente sesión, con las tres iniciativas que fueron aprobadas para incluirla en la misma. Los honorables que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

> **Votación 007** "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA."

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00328-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CAMBIA CON EL NOMBRE DE RAFAEL CORPORÁN DE LOS SANTOS, A LA AVENIDA CHARLES SUMMERS DEL DISTRITO NACIONAL. **TÍTULO MODIFICADO:** "LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE RAFAEL CORPORÁN DE LOS SANTOS, UN TRAMO DE LA AVENIDA CHARLES SUMNER, QUE VA DESDE LA AVENIDA WINSTON CHURCHILL HASTA LA CALLE NICOLÁS UREÑA DE MENDOZA, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL".**PROPONENTE: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO DEPOSITADA EL 26/11/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 1/12/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 1/12/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 1/12/2020.**

SANADOR PRESIDENTE: Favor leerla honorable senadora.

(LA SENADORA SECRETARIA AD HOC, MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA SIGUIENTE REDACCIÓN ALTERNA.)

REDACCIÓN ALTERNA QUE SUSTITUYE EN TODAS SUS PARTES LA INICIATIVAS MARCADA CON NÚMERO 00328, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CAMBIA CON EL NOMBRE DE RAFAEL CORPORÁN DE LOS SANTOS, A LA AVENIDA CHARLES SUMMER DEL DISTRITO NACIONAL. PROPONENTE: FRANKLIN MARTIN ROMERO MORILLO. 20 DE ABRIL 2021

Ley que designa con el nombre de Rafael-Corporán de los Santos, un tramo de la avenida Charles Summer, que va desde la avenida Winston Churchill hasta la calle Nicolás Ureña de Mendoza, de la cuidad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

Considerando primero: Que el señor Rafael Corporán de los Santos nació el 22 de julio de 1937 en la cuidad de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez y falleció el 5 de marzo de 2012; se destacó como uno de los locutores y empresarios radiales más emblemáticos de la historia de la radio y la televisión dominicana;

Considerando segundo: Que el señor Rafael Corporán de los Santos, nacido en extrema pobreza, tuvo que dedicarse a diversas ocupaciones desde temprana edad, como: limpiabotas, canillita, billetero y lavador de vehículos de motor, para más tarde pasar a ser empleado de diversas empresas, entre ellas: La Manicera y Brugal y Compañía;

Considerando tercero: Que el señor Rafael Corporán de los Santos fue ejemplo de dedicación y esfuerzo personal como trabajador de la comunicación radial y televisiva de nuestro país, comenzando como locutor en guaguas anunciadoras, organizador de espectáculo artísticos, animador de programas que se mantuvieron en el gusto del pueblo por varias décadas, como: Sábado de Corporán, Sábado Chiquito de Corporán, el Club Isha, entre otros;

Considerando cuarto: Que el señor Rafael Corporán de los Santos, productor de radio y televisión, presentador y empresario, fue un propulsor de populismo mediático, por utilizar sus emisoras radiales como medio para ayudar a las personas, lo que permitió una inclusión social y la solución de situaciones económicas particulares en todo el país;

Considerando quinto: Que el señor Rafael Corporán de los Santos fue fundador de importantes medios de comunicación, como El Circuito Corporán y sus emisora Radio Popular, con los que penetro en el corazón del público y alcanzo altos niveles de popularidad;

Considerando sexto: Que el señor Rafael Corporán de los Santos tuvo, además un legado patriótico, al participar en la Revolución de Abril de 1965 en su calidad de locutor titulado como "vocero a favor de los constitucionalistas, junto a otras personas reconocidas, como Freddy Beras Goico, Tito Campusano y José Francisco Peña Gómez;

Considerando séptimo: Que, por ascendencia e impacto social, el señor Rafael Corporán de los Santos se insertó en la política y no solo incidió en beneficio de la ciudadanía, sino que fue electo síndico del Distrito Nacional en el periodo 1990-1994, desde donde realizo una loable labor administrativa y acercó el ayuntamiento a la ciudadanía;

Considerando octavo: Que en los canales televisivos implantó cátedras orientadas al público popular durante dieciocho años, principalmente en la televisora Color Visión-Canal 9, introduciendo el concepto de presencia televisada por medio de asistencia a hogares, en vivo, con novedosos concursos;

Considerando noveno: Que es deber del Estado honrar al señor Rafael Corporán de los Santos, con la designación con su nombre a una avenida o parte de ella, de esta cuidad de Santo Domingo de Guzmán, principalmente en un espacio que relacione con su labor radial, social, cultural, como es la avenida Charles Summer, donde se creó su empresa Circuito Corporán.

Vista: La constitución de la Republica;

Vista: La Ley núm. 2439, el 8 de junio 1950, sobre la asignación de nombres, a las divisiones políticas, edificios, vías de comunicación, obras y servicios públicos, modificada por la ley núm.49 de fecha de noviembre de 1966;

Vista: La Ley núm.120, del 28 de abril de 1971, que designa con el nombre de "Charles Sumner" 151 avenida principal de la urbanización "Los Prados", de la cuidad de Santo Domingo de Guzmán, y designa con otros nombres a varias calles al mismo sector;

Vista: La Ley núm. 41-00, del 28 de junio 2000, que crea la Secretaria de Estado de Cultura;

Vista: La Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2017, Distrito Nacional y los Municipios.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1- Objeto de la Ley. Esta ley tiene por objeto honrar la memoria del señor Rafael Corporán de los Santos, con la designación con su nombre a un tramo de la avenida Charles Summer, que va desde la avenida Winston Churchill, hasta la calle Nicolás Ureña de Mendoza, en el ensanche de Los Prados , de la cuidad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en la cuidad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional y con alcance en el ámbito nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre Rafael Corporán de los Santos, el tramo de la avenida Charles Summer, que va desde la avenida Winston Churchill hasta la calle Nicolás Ureña de Mendoza, en el ensanche de Los Prados , de la cuidad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Artículo 4.- Señalización. El ayuntamiento del Distrito Nacional procederá a la señalización del tramo de la avenida Rafael Corporán de los Santos, según lo dispuesto en esta ley.

Artículo 5. Colocación de Tarjas. Se dispone en el Ministerio de Cultura coloque dos tarjas con los datos biográficos más emblemáticos del señor Rafael Corporán de los Santos, una al inicio del tramo de la avenida con su nombre, en el empalme con la avenida Winston Churchill y otra frente al edificio donde fue fundada su empresa radial Circuito de Corporán.

Artículo 6.- Órganos de Ejecución. El ayuntamiento del Distrito Nacional y el Ministerio de Cultura son los encargados de la ejecución de esta ley.

Artículo 7.- Presupuesto. Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en el presupuesto correspondiente al ayuntamiento del Distrito Nacional y al Ministerio de Cultura, a partir de las partidas presupuestarias asignadas en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 8.- Plazo de ejecución. Dentro de los seis meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley, los órganos de ejecución procederán a la señalización de la avenida y a la colocación de las tarjas correspondientes.

Artículo 9.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido con la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: Muchas gracias, presidente, buenas tardes a todos senadores y senadoras. Este proyecto de ley, realmente, con todos los considerandos contemplados en el mismo, pues no necesita mucha motivación, porque estamos hablando de una persona que es fruto de motivación para los demás, que vino de una pobreza extrema, que vino a ser uno de los dominicanos más conocidos y que más se identificó con el pobre. Rafael Corporán de los Santos, una leyenda ¡que Dios lo tenga en la gloria! En este momento, nosotros queremos honrarlo justamente donde el inició, donde el terminó su carrera y van a hacer muchas las personas,

comunicadores, periodistas, locutores, muchas personalidades que se formaron bajo las manos de Corporán de los Santos. Todo el mundo, y cuando digo todo el mundo, donde quiera que haya un dominicano van a celebrar con júbilo esta designación de esta calle Rafael Corporán de los Santos. Quiero motivar a nuestros colegas senadores y senadoras a que se unan a este proyecto dándonos el voto, el favorable, y que luego se conozca en una segunda lectura. Motivar, también, a la Cámara de Diputados, que yo sé que también se identifican con este proyecto de ley a favor de Rafael Corporán de los Santos. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación en primera lectura, de la Iniciativa 00328-2020, con su informe, levanten la mano derecha.

> **Votación 008** "Sometida a votación la Iniciativa 00328-2020, proyecto de ley mediante el cual se le cambia con el nombre de Rafael Corporán de los Santos, a la avenida Charles Summers del Distrito Nacional. ***Título modificado:*** "ley que designa con el nombre de Rafael Corporán de los santos, un tramo de la avenida Charles Summer, que va desde la avenida Winston Churchill hasta la calle Nicolás Ureña de Mendoza, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

10.7) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00164-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021 LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN LA PROVINCIA ESPAILLAT. **PROPONENTE: CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA. DEPOSITADA EL 1/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 7/10/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 7/10/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO EL 7/10/2020. EN AGENDA EL 13/4/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 13/4/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD HOC, MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00164-2020, con sus modificaciones, ya que este informe fue leído en la sesión anterior, levanten su mano derecha.

> **Votación 009** "Sometida a votación la Iniciativa 0164-2020, resolución que solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado para el año 2021 la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Espaillat. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA**

VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

2. INICIATIVA: 00179-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y A LA RECTORA MAGNÍFICA DE LA UASD, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UASD EN LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ. **PROPONENTE: CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA. DEPOSITADA EL 6/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/10/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/10/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO EL 14/10/2020. EN AGENDA EL 13/4/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES Y SU REDACCIÓN ALTERNA EL 13/4/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD HOC, MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00179-2020, con su informe y modificación, ya que esta, la misma fue leída en la sesión anterior, levanten su mano derecha.

Votación 010 "Sometida a votación la Iniciativa 00179-2020, resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República y a la rectora magnífica de la UASD, incluir en el presupuesto del año 2021, la construcción de una extensión de la UASD en la provincia Santiago Rodríguez. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Se aprueba la Iniciativa 00179-2020, que pide incluir en el presupuesto la construcción de la extensión de la UASD en la provincia Santiago Rodríguez.

3. INICIATIVA: 00220-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE LUIS RODOLFO ABINADER CORONA IMPARTIR INSTRUCCIONES A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TITULACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO, A LOS FINES DE DOTAR DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE MANERA GRATUITA A TODOS LOS DUEÑOS DE SOLARES Y MEJORAS PERTENECIENTES A LOS BARRIOS LAS MALVINAS, VILLA NAVARRO I Y II, LAS CHINAS I Y II, LAS FRANJAS, VILLA ORTEGA, ENTRE OTROS DE LA PARTE NORTE DEL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 23/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/10/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/10/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EL 28/10/2020. EN AGENDA EL 13/4/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 13/4/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD HOC, MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00220-2020, con su informe, sus modificaciones y su redacción alterna, que fue leído en la sesión anterior, favor levanten su mano derecha.

Votación 011 "Sometida a votación la Iniciativa 00220-2020, resolución mediante la cual se

solicita al honorable señor presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona, impartir instrucciones a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, a los fines de dotar de títulos de propiedad de manera gratuita a todos los dueños de solares y mejoras pertenecientes a los barrios Las Malvinas, Villa Navarro I y II, Las Chinas I y II, Las Franjas, Villa Ortega, entre otros de la parte Norte del municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

4. INICIATIVA: 00221-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE LUIS ABINADER CORONA LA REAPERTURA DEL PARQUE DE ZONAS FRANCAS DEL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 23/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/10/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/10/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EL 28/10/2020. EN AGENDA EL 13/4/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 13/4/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD HOC MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00221-2020, que fue leída la misma el 13 de abril; es decir, en la sesión anterior, con su informe y sus modificaciones, favor levanten su mano derecha.

Votación 012 "Sometida a votación la Iniciativa 00221-2020, resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente, Luis Abinader Corona, la reapertura del parque de zonas francas del municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

5. INICIATIVA: 00443-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, Y AL INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT), EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE LICENCIAS CONDUCIR CATEGORÍA 1. **PROPONENTE: CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA. DEPOSITADA EL 11/2/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/2/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/2/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES EL 16/2/2021. EN AGENDA EL 13/4/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 13/4/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD HOC, MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00443-2020, con su informe y su redacción alterna y sus modificaciones, que fue leído en la sesión anterior, favor levanten su mano derecha.

Votación 013 "Sometida a votación la Iniciativa

00443-2020, resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, y al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), el diseño y ejecución de un programa nacional de regularización de licencias conducir categoría 1. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

6. INICIATIVA: 00464-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, LA RECONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS DE LA PARTE NORTE DEL MUNICIPIO HATO MAYOR. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 22/2/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA EL 2/3/2021. EN AGENDA EL 13/4/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES Y SU REDACCIÓN ALTERNA EL 13/4/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD HOC, MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la Iniciativa 00464-2020, con su informe y su redacción alterna que fue leída en la sesión anterior favor levanten su mano derecha.

Votación 014 "Sometida a votación la Iniciativa 0464-2020, resolución mediante la cual se solicita al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, la reconstrucción del alcantarillado sanitario y la construcción de una planta de tratamiento de aguas negras, así como la construcción del alcantarillado en los barrios de la parte Norte del municipio Hato Mayor. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, don Venerado.

7. INICIATIVA: 00470-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR A LOS MINISTROS DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO QUISQUEYA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. **PROPONENTE: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA. DEPOSITADA EL 1/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA EL 2/3/2021. EN AGENDA EL 13/4/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES Y SU REDACCIÓN ALTERNA EL 13/4/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD HOC, MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00470-2021, con su informe y su redacción alterna, leída en la sesión anterior el 13 de abril, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 015** "Sometida a votación la Iniciativa 0470-2021, resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a los ministros de Salud Pública y Asistencia Social y Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un hospital de segundo nivel en el municipio Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

8. INICIATIVA: 00471-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, LA RECONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LOS MUNICIPIOS DE EL VALLE Y SABANA DE LA MAR, DE LA PROVINCIA HATO MAYOR. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 1/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA EL 2/3/2021. EN AGENDA EL 13/4/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES Y SU REDACCIÓN ALTERNA EL 13/4/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD HOC, MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la iniciativa 00471-2021, con su informe y su redacción alterna, que fue leída en la sesión anterior del 13 de abril, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 016** "Sometida a votación la Iniciativa 00471-2021, resolución que solicita al señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, la reconstrucción del alcantarillado sanitario, así como la construcción de la planta de tratamiento de aguas negras de los municipios El Valle y Sabana de la Mar, de la provincia Hato Mayor. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Ahí tiene la provincia completa, don Venerado.

9. INICIATIVA: 00474-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTROS DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL EN EL MUNICIPIO JUAN DOLIO-GUAYACANES, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. **PROPONENTE: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA. DEPOSITADA EL 2/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 9/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 9/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA EL 9/3/2021. EN AGENDA EL 13/4/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES Y SU REDACCIÓN ALTERNA EL 13/4/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD HOC, MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00474-2021, con su informe y redacción alterna que fue leída en la sesión anterior del 13 de abril, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 017** "Sometida a votación la Iniciativa 00474-2021, resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República instruir a los ministros de Salud Pública y Asistencia Social y Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un hospital en el municipio Juan Dolio-Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

10. INICIATIVA: 00503-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT) REALIZAR LAS INSPECCIONES DE VEHÍCULOS DE MOTOR, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM. 63-17 DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, DEL 24 DE FEBRERO DE 2017. **PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA. DEPOSITADA EL 12/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES EL 17/3/2021. EN AGENDA EL 13/4/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 13/4/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD HOC, MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00503-2021, con su informe y su redacción alterna que fueron leídas en la sesión anterior, el día 13 de abril, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 018** "Sometida a votación la Iniciativa 0503-2021, resolución mediante la cual se le solicita al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) realizar las inspecciones de vehículos de motor, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 63-17 de movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana del 24 de febrero de 2017. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA EN ÚNICA LECTURA."

11. INICIATIVA: 00589-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LA TOP MODEL DOMINICANA ARLENIS PEÑA SOSA, POR SU DESTACADO TRIUNFO EN LA INDUSTRIA DE LA MODA, PONIENDO EN ALTO EL NOMBRE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL MUNDO DE LA MODA. TÍTULO MODIFICADO: "RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO A LA MODELO DOMINICANA ARLENIS PEÑA SOSA, POR SU DESTACADO TRIUNFO EN LA INDUSTRIA DE LA MODA Y SU ALTRUISMO SOCIAL, COLOCANDO EN ALTO EL NOMBRE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA''. **PROPONENTES: FRANKLIN ISAÍAS PEÑA VILLALONA; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ; DAVID**

RAFAEL SOSA CERDA; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA. DEPOSITADA EL 7/4/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/4/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 8/4/2021. ENVIADA A COMISIÓN EL 8/4/2021 COMISIÓN DE CULTURA.

(LA SENADORA SECRETARIA AD HOC, MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la Iniciativa 00589-2020…

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: ¡Presidente!.

SENADOR PRESIDENTE: Perdón, ¡ah!, excúsame.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: ¿Esa es la iniciativa que reconoce a Arlenis Sosa Peña? porque no...

SENADOR PRESIDENTE: Arlenis Peña Sosa.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Sí.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Pero no la leyó usted ahorita?

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Pero en mi condición…

SENADOR PRESIDENTE: Sí, perfecto no, no ¿quiere que la lean completa otra vez?

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: No, que la lean otra vez, sino tomarle un turno.

SENADOR PRESIDENTE: Ah sí, seguro, hable, hable.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Buenas noches, señor

presidente, senadores y senadoras, Arlenis Sosa es montecristeña, quiero agradecer a la Comisión de Cultura el trabajo realizado en este sentido, a los señores proponentes Cristóbal Peña, senador de San de Pedro; a David Sosa, senador de Dajabón y Antonio Marte, senador de Santiago Rodríguez. Esta joven, que nace en Copey, Pepillo Salcedo, un 07 de julio del año 1989, 07 de mayo, perdón, que realiza sus estudios primarios y secundarios en el colegio Evangélico de Dajabón y que ya en el 2006, hija de doña Estela Sosa y Sigfredo Peña; en el 2006, cuando viene a Santo Domingo a buscar conocimientos superiores, es observada por el diseñador de Montecristi don Luis Minier. Este diseñador vio cualidades en esta joven montecristeña con dotes excepcionales para ser modelo y que inmediatamente la lleva a Nueva York y es contratada por la agencia Marilyn y no daría el tiempo para hablar de los reconocimientos y de, los grandes diseñadores y casas de moda, desde Victoria Secret, hasta nuestro inmortal Oscar de la Renta. Esta joven ha caminado por el mundo. En el año 2009, funda su fundación para niños diabéticos y con VIH SIDA que en el 2010, en un trabajo realizado por la prestigiosa revista HOLA es premiada y destacada como la modelo de la década en ese entonces, que con apenas 21 años ha recorrido desde el 2010 hasta la fecha el mundo, promocionando con seriedad, honestidad a nuestra querida República Dominicana. En tal sentido, agradecemos la aprobación de esta resolución y que aprovechemos la estadía que está en Santo Domingo para la entrega de la misma. Así es que, agradecemos profundamente, que esta joven que ha regresado a Copey, que ciertamente es una figura internacional, de las mejores del mundo, que es de la provincia de Montecristi y que ha cambiado el entorno social de la comunidad de Copey y de Pepillo Salcedo, agradecer al Senado este reconocimiento a una hija de Montecristi. Muchas gracias y ¡qué Dios los bendiga!

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00589-2020, que fue leída íntegramente en la sesión de hoy con su informe y motivada por el senador Franklin Romero y el senador Moreno Arias, favor levanten su mano derecha para reconocer a la modelo Arlenis Peña Sosa. Los honorables senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

Votación 019 "Sometida a votación la Iniciativa 00589-2020, resolución mediante la cual se reconoce a la Top Model dominicana

Arlenis Peña Sosa, por su destacado triunfo en la industria de la moda, poniendo en alto el nombre de la República Dominicana en el mundo de la moda. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA EN ÚNICA LECTURA."

1. INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 00624-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL LICEO CIENTÍFICO DR. MIGUEL CANELA LÁZARO DEL MUNICIPIO DE VILLA TAPIA, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL COMO CENTRO MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA EN APRENDIZAJE DE CIENCIAS, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, MATEMÁTICAS E INGENIERÍA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **PROPONENTE: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ. DEPOSITADA EL 20/04/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Favor, secretaria, leerla íntegramente, porque esa fue liberada de trámite.

(LA SENADORA SECRETARIA AD HOC MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.)

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL LICEO CIENTÍFICO DR. MIGUEL CANELA LÁZARO DEL MUNICIPIO DE VILLA TAPIA, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL COMO CENTRO MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA EN APRENDIZAJE DE CIENCIAS, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, MATEMÁTICAS E INGENIERÍA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Considerando primero: Que la Constitución de la República Dominicana establece en su

artículo 63 que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus actitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando segundo: Que el artículo 19 de la Ley General de Educación establece que corresponde a la comunidad contribuir al desarrollo y mejoramiento de la educación y velar por que sus miembros desplieguen sus capacidades para alcanzar el desarrollo integral, individual y social;

Considerando tercero: Que el artículo 20 de la Ley General de Educación establece que la familia tiene la obligación de escolarizar a sus hijos en la edad escolar definida en la presente ley e interesarse por el avance de sus hijos en la escuela, apoyar los esfuerzos de los maestros para que reciban una buena educación y crear en ellos una actitud positiva hacia el estudio y de respeto por el conocimiento. Los padres y la comunidad tienen el deber de ayudar a la escuela, de acuerdo con sus posibilidades y capacidades intelectuales, humanas y económicas, dentro de un espíritu de cooperación y solidaridad;

Considerando cuarto: Que el artículo 98 de la Ley General de Educación establece con relación a la educación científica y tecnológica, que le corresponde al Ministerio de Educación promover, facilitar y apoyar la investigación científica y la innovación tecnológica para alcanzar un mayor avance económico y social del país. Utilizará los medios a su alcance, dentro del concepto de desarrollo integral sostenido, para lograr que los cambios tecnológicos y los conocimientos científicos ayuden a conservar los recursos naturales del país y garantizar al pueblo dominicano una calidad de vida cada vez mejor;

Considerando quinto: Que el Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro es la primera institución pública, especializada y selectiva, de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas de la República Dominicana y que atiende las necesidades de jóvenes talentosos, para contribuir en formar los futuros líderes de la región. El liceo ofrece un currículum avanzado e innovador dirigido a los estudiantes que demuestran talento académico y potencial para estudios tecnológicos y/o universitarios;

Considerando sexto: Que el Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro se ha superado a sí mismo en materia de innovación y globalización del programa académico, logrando

tener profesores y voluntarios internacionales de Puerto Rico, Estados Unidos, Italia, Canadá, Chile, Venezuela, España, México, Haití, Alemania, Rumanía, Reino Unido, Brasil, India, Suiza, Escocia, Francia, Lituania, Japón y Corea del Sur que, junto con profesores dominicanos, proveen un programa educativo único, riguroso e innovador;

Considerando séptimo: Que la calidad del curriculum educativo del Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro cuenta con calidad internacional y un modelo de innovación para la República Dominicana el cual contiene cursos de: Ingeniería, Ciencias Naturales Biología, Química, Física y Ciencia Ambiental, todas con sus laboratorios y electivas en Artes Creativas, Educación Física, así como también tres lenguas como son el Español, Francés e Inglés;

Considerando octavo: Que la provincia Hermanas Mirabal cuenta con el Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro donde sus estudiantes han participado en las más prestigiosas competencias internaciones en materia de innovación, ciencias, tecnologías y matemáticas obteniendo los primeros lugares;

Considerando noveno: Que la Ley General de Juventud No. 49-2000 en su artículo 2 estable que su finalidad es propiciar el desarrollo integral de los y las jóvenes sin distinción de género, de religión, política, racial, étnica u orientación sexual, y de nacionalidad;

Considerando décimo: Que como representante de la provincia Hermanas Mirabal y de la República Dominicana estamos comprometidos en incentivar, promover y reconocer estas iniciativas que han dado sus frutos nacional e internacionalmente;

considerando décimo primero: Que los estudiantes del Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro ganaron, en este año 2021, la división secundaria en la categoría Task Challenge gracias al diseño y construcción de una herramienta impresa en 3D para recolectar muestras de agua, organizado por el programa **Rover Challengue** de la **NASA;**

Vista: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del 2015;

Vista: La Ley General de Educación de la República Dominicana;

Vista: La Ley General de Juventud No. 49-2000;

Visto: El reglamento general del Senado de la República Dominicana;

Visto: El Plan Estratégico de Desarrollo de la provincia Hermanas Mirabal;

RESUELVE:

Primero: reconocer al liceo científico Dr. Miguel Canela Lázaro del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal como centro modelo de gestión educativa en aprendizaje de ciencias, innovación, tecnología, matemáticas e ingeniería en la República Dominicana.

Segundo: que dicho reconocimiento sea plasmado a través de un pergamino entregado en la sede del senado de la República Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo…, don Bauta, proponente del proyecto.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Gracias presidente, nueva vez, agradecerle este gesto. Yo en la mañana de hoy, a principio de la tarde le presenté a la Comisión de Educación, estuvimos viendo el tema, debo decirle que se trata de una institución educativa única en el país, pública, de carácter público, que ha ganado en los últimos cinco años este premio que concede la NASA a estudiantes de secundaria del mundo. Una escuela que ha ganado premios en Brasil, en México, en Dubái, en Corea del Sur y Estados Unidos reiteradamente. Un liceo de educación secundaria que hoy tiene estudiantes becados en las principales universidades del mundo y del país. Un liceo de carácter público. Y queremos agradecerles a ustedes por la atención que le han prestado y por haber aceptado que en el día de hoy, ya cinco días después del reconocimiento el Senado se manifieste. El presidente de la República, el pasado año y en este año, hizo el reconocimiento, la primera dama hizo el reconocimiento, el ministro de Educación en el día de hoy hizo el reconocimiento y nosotros queríamos que el Senado se manifestara hoy. Yo quiero invitar a la Comisión de Educación y de Educación Superior, Ciencia y

Tecnología a los senadores que así lo entiendan, que vayamos a ver esa experiencia; porque la República Dominica requiere que cada provincia de este país tenga este modelo, el modelo STEM, por lo menos un modelo por provincia es la oportunidad, es la posibilidad que tiene este país de desarrollarse. Hay que hacer esa visita, quiero que la hagan, el que hable inglés que vaya hablando inglés, el que hable francés que vaya hablando francés y vean esos jóvenes desde sexto curso, de primero ya, antiguo sexto curso, a sexto de bachillerato que le hagan un *tours* por un escenario que fue abandonado y que la provincia Hermanas Mirabal lo rescató, para buscar sus mejores estudiantes que el Ministerio de Educación ha reconocido y lo ha asumido y que nosotros esperamos que la República Dominicana tenga este modelo como único instrumento de desarrollo en materia de educación. Gracias de nuevo y quiero que, cuando ustedes lo decidan, nos acompañen para que veamos ese escenario de educación técnica de República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00624-2020, que fue leída íntegramente, liberada de trámite en esta sesión y fue ponderada por el senador de esa provincia, Bautista Rojas, que es la resolución que reconoce al liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, como centro modelo de gestión educativa en aprendizaje de ciencias, innovación, tecnología, matemáticas e ingeniería en la República Dominicana. Los honorables que estén de acuerdo para aprobar esta Iniciativa 00624-2020, favor levanten su mano derecha.

Votación 020 "Sometida a votación la Iniciativa 00624-2020, resolución que reconoce al Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal como centro modelo de gestión educativa en aprendizaje de ciencias, innovación, tecnología, matemáticas e ingeniería en la República Dominicana. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA**

VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD
EN ÚNICA LECTURA".

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Y no habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final para dar por clausurada la misma.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (25)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ : SECRETARIA
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ : SECRETARIA AD HOC
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO

FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
LENIN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ : SECRETARIA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
VIRGILIO CEDANO CEDANO
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este organismo legislativo, para la sesión que celebraremos el próximo martes 27 de abril, a las 11:00 a. m. Que pasen feliz resto del día.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 08:28 P. M.

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA
Presidente

GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
Secretaria

MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
Secretaria Ad Hoc

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de taquígrafas y transcriptores; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número cuarenta y uno (041), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, veinte (20) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Directora Elaboración de Actas

JULISSA FLORES QUEZADA
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

YASMÍN GARCÍA ESCOBOZA
Taquígrafa-Parlamentaria